HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 20022 FECHA: 30/sep./2025
ORDEN DE PAGO No. 20157 DEL 30/sep./2025

Oficina Productora: Dirección Administrativa y Financiera
Código Serie/Subserie: 280-4.3
Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 20022 del Contrato No. 2621 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20253082670.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6654533&ID=m6654533

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253082670	04/09/2025	2
2	Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.	04/09/2025	1
3	Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)	04/09/2025	8
4	Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro	04/09/2025	3
5	RUT representante legal	04/09/2025	4
6	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	04/09/2025	11
7	Acta de Inicio	04/09/2025	2
8	Minuta del Contrato	04/09/2025	10
9	Certificación Bancaria	04/09/2025	1
10	Liquidación	23/09/2025	1
11	Orden de Pago	23/09/2025	1

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: Boletín del _____
• Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección Administrativa y Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

_____

_____

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).


CUNDINAMARCA

CAR 04/09/2025 17:05
Al contestar cite este No.: **20253082670**
Origen: Fondo para las Inversiones Ambi
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO FIAB

Bogotá, 4 de septiembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 2621 DE 2025, PERIODO 30/may./2025 AL 30/jun./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 2621 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 30/may./2025 al 30/jun./2025 a nombre de CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA , identificado(a) con C.C o NIT 901944973.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		8
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		3
RUT representante legal		4
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		11
Acta de Inicio		2
Minuta del Contrato		10
Certificación Bancaria		1
Informe ejecutivo o de actividades		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 18

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Director Operativo FIAB

Anexos: 18 archivos adjuntos

Elaboró: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / FIAB
Revisó: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / FIAB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**901944973-0**
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON ARIAS CELIS	**No. IDENTIFICACIÓN**	79,582,064

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN			**X**	**INTERVENTORÍA**							
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO	X	AVANCE			DE TERMINACIÓN			DE LIQUIDACIÓN			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Bogotá D.C.		jueves, 04 de septiembre de 2025							
ACTA No.	**1**	**DE**	**8**	PERÍODO A PAGAR :			30/05/2025 - 30/06/2025				
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENTA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB**			CENTRO DE COSTOS			101006				
CONVENIO	N/A										
CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**		CONSULTORIA (CCO)		PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)		OBRA (COB)		SUMINISTRO (CSU)	
				INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORIA (CIN)	**X**	OTRO		RESOLUCION (RES)	
NÚMERO	**CAR-CM-2621-2025**	Fecha		*viernes, 09 de mayo de 2025*							
CON SITUACION DE FONDOS				X	SIN SITUACION DE FONDOS						
ABONO A CUENTA :	AHORROS **X**	CORRIENTE		NUMERO	24148386284			ENTIDAD	BANCO CAJA SOCIAL		

CONCEPTO DEL PAGO :

La Supervision autoriza el primer pago del **Contrato de interventoria No. CAR-CM-2621-2025**, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL **CONTRATO DE OBRA CAR-LP-1807-2025** QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RIO BOGOTA", teniendo en cuenta que la CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO. La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: i) El TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato en pagos parciales mensuales asociados a los costos fijos ofertados y efectivamente empleados por la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe mensual de interventoría, el cual debe contener: a) informe pormenorizado de actividades desarrolladas por la interventoría. b) informe técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental tanto de obra como de interventoría. c) informe ejecutivo de interventoría avalando las actividades contractuales del contrato de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. d) relación de personal tanto de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. e) registro fotográfico de las actividades desarrolladas. f) conclusiones y recomendaciones. g) certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. ii) El SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del valor total del contrato en pagos parciales mensuales, será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de ejecución del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría. iii) El CINCO POR CIENTO (5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

En el periodo comprendido del 30/05/2025 al 30/06/2025, se presenta un porcentaje de avance en el plazo de ejecución contractual del 12,9%.

La Supervisión aprueba el pago del Acta Parcial No. 1 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($49.143.475), suma que incluye AIU, IVA y todos los costos directos e indirectos. Se precisa que **el valor total de la presente acta única de pago corresponde exclusivamente a actividades ejecutadas en su totalidad en el municipio de Soacha.**

Asimismo, se informa que el valor total del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 equivale a SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($651.353.521). La ejecución del proyecto se desarrolla en el municipio de Soacha y en la ciudad de Bogotá D. C., correspondiendo el 38% del valor total del contrato ($247.514.338) a las obras a ejecutar en el municipio de Soacha, y el 62% restante ($403.839.183) a las obras a ejecutar en la ciudad de Bogotá D. C.

El número de cuenta bancaria es 24148386284, cuenta de ahorros del Banco Caja Social.

Los rubros afectados son:
2-3-3202-88-3106-30-0101-0083310-2.3.2.02.02.008.
RP 25803220 CDP 25602789 valor $ 651.353.521

VALOR	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE**	**49,143,475**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	651,353,521	VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR IVA DEL CONTRATO	103,997,621	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	N/A
ADICIONES INCLUIDO IVA	0	AMORTIZACION ACUMULADA	N/A
VALOR IVA DE LA ADICION	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	651,353,521	SALDO POR AMORTIZAR	N/A
VALOR PAGOS ANTERIORES	0		
VALOR PRESENTE PAGO	49,143,475	GASTOS REEMBOLSABLES	N/A
SALDO A FAVOR DE LA CAR	0	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	602,210,046	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**25602789**	**de**	**13/05/2025**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**25803220**	VALOR A AFECTAR	49,143,475

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

			FIRMAS	
	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**		
Nombre:	**Manuel Andres Gonzalez Malagon**	**Giovanny Benjamin Castellanos Rodriguez**		
Correo Electrónico:				
Identificación No.			**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:	CONTRATO DE OBRA CAR-LP-1807-2025
Correo Electrónico:	
Identificación No.	

Firma

CONTRATO No. CAR-CM-2621-2025

CONTRATANTE. CUNDINAMARCA CAR	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE**
NIT.	899.999.062-6
CONTRATISTA.	**CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA**
NIT.	**901 944 973-0**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDISON ARIAS CELIS**
CÉDULA:	**79.582.064** de Bogotá.
OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"**
VALOR:	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 651.353.521), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO,** así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR,** representada por **FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.459, quien actúa en calidad de Secretario General, según consta en Resolución DGEN No 20247000364 del 04 de junio de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos, según Resolución No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, expedida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, quien en adelante se denominará como **LA CORPORACIÓN** por una parte; y por la otra parte el **CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA,** identificado con NIT: 901944973-0, representado legalmente por **EDISON ARIAS CELIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.582.064 de Bogotá, quien en adelante y para todo efecto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar este Contrato, previas las siguientes **Consideraciones: 1) LA CORPORACIÓN** es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio e independiente, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2) Que el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Rio Bogotá, elaboró y suscribió el correspondiente estudio previo, documentos técnicos y anexos, en donde se justifica la necesidad de la contratación y demás aspectos relevantes para la selección del contratista, documentos que forman parte integral del presente contrato. **3)** Que la modalidad que correspondió al proceso fue de Concurso de Méritos regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 3º y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015. **4)** Que se surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de selección que nos ocupa mediante la **Resolución SGEN No. 21257000143 del 08 de abril de 2025. 5)** Que surtidas todas las etapas precontractuales legales y reglamentarias, mediante **Resolución SGEN No. 21257000157 del 30 de abril de 2025**, **LA CORPORACION** efectuó la respectiva adjudicación del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-001-2025. 6)** Que el Estatuto Presupuestal de la Corporación, se encuentra vigente, así como el Acuerdo 22 de 2014, en virtud de los cuales la Dirección Administrativa y Financiera, para efectos de esta contratación certifica que el objeto del contrato se encuentra acorde con el rubro presupuestal, que cumple con la finalidad establecida en el presupuesto, que se ha verificado la legalidad del gasto y la destinación de recursos y conforme con ello procedió a expedir el CDP No. **25602789** del 25 de febrero de 2025 por ($729.969.911), expedido por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF de la Corporación. **7)** Que cada una de las actuaciones, procedimientos y etapas del proceso de selección se surtieron de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el Manual de Contratación; todo lo cual se puede constatar en el expediente contractual a través de la Página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. En virtud de lo anterior, las partes **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ". OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con el anexo técnico denominado especificaciones técnicas detalladas señaladas en el Estudio Previo, Pliego Definitivo de Condiciones, en las cantidades y precios indicados en su propuesta. **OBLIGACIONES GENERALES: 1)** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica). **2.** Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad). **3.** Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique). **4**. Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique). **5.** Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación. **6.** Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio. **7.** Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo. **8.** Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la **Supervisión** designado por la Corporación. **9.** Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena). **10.** Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo

el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique). **11.** Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la **Supervisión,** así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto. **12.** Mantener comunicación directa y constante con la **Supervisión**, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato. **13.** Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente. **14.** Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato. **15.** Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la **Supervisión** la aplicación cuando sea del caso. **16.** Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la **Supervisión**. **17.** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA** además de las obligaciones anteriormente señaladas y el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **SEGUIMIENTO TÉCNICO.** 1. Revisar y conceptuar antes de la firma del acta de inicio del contrato de obra, todos y cada uno de los documentos del proceso contractual, con el fin de tener el conocimiento completo y detallado de los aspectos técnicos del desarrollo del proyecto, alcance del objeto contractual, especificaciones técnicas, entre otros. 2. Conceptuar respecto a las solicitudes emitidas por parte del contratista de obra respecto al ajuste y/o modificación de estudios y diseños por inviabilidad técnica de los mismos. 3. Verificar de manera detallada el presupuesto de obra y conceptuar sobre el mismo. 4. Coordinar con el contratista el inicio de las actividades de obra, la realización de las actas, y la celebración de los comités técnicos. 5. Participar en los comités de obra y suscribir las correspondientes actas. Este comité se reunirá una vez a la semana, o cuantas veces se requiera con el fin de coordinar y controlar la ejecución y entrega de los productos y obras tendientes a cumplir con estándares de calidad, costos eficientes y tiempos de entrega de acuerdo con lo planeado y los diseños elaborados; así como de resolver situaciones que se originen en el desarrollo del contrato. 6. Verificar el cumplimiento del objeto contratado, Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas, propuesta técnica y económica, cronograma propuesto por el contratista de obra, y solicitar los ajustes a que haya lugar. 7. Autorizar el inicio de los trabajos de obra exigiendo lo especificado en las obligaciones del respectivo contrato, así como verificar y exigir la disponibilidad del personal ofrecido en la propuesta técnica. 8. Autorizar el inicio de los trabajos de obra exigiendo lo especificado en las obligaciones del respectivo contrato, así como verificar y exigir la disponibilidad del equipo básico mínimo requerido en la propuesta técnica. 9. Aprobar, controlar y hacer seguimiento a los cronogramas de ejecución, formulados en desarrollo del objeto contratado, para prever que en las fechas de los hitos pactadas se verifique el desarrollo de las actividades permitiendo una vigilancia cercana del objeto contratado. 10. Realizar seguimiento al cumplimiento de los frentes de trabajo y personal propuesto para la ejecución de la obra. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones previstas, se deberán adoptar las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento conforme lo acordado por las partes en la minuta del contrato y/o documentos que formen parte integral del mismo. 11. Rechazar los informes presentados por el contratista de obra que no cumplan con lo señalado en el Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas y cada uno de los componentes exigidos en la minuta del contrato (productos y demás). 12. Realizar la aprobación de los procedimientos constructivos con base en las recomendaciones impartidas por los profesionales de su propuesta. 13. Analizar y resolver las sugerencias, reclamaciones y solicitudes del contratista de obra, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia. 14. En forma oportuna, rechazar las actividades que se aparten de las especificaciones técnicas contratadas, o de la normativa vigente y aplicable. 15. Verificar y aprobar al contratista de obra los análisis de precios unitarios de los ítems ofertados en la propuesta, así como los que se puedan generar durante la ejecución de las obras. Si hay lugar a la modificación de cantidades, la misma se efectuará previa aprobación del ordenador del gasto mediante la suscripción del respectivo documento. 16. Verificar la permanencia en campo y actividades realizadas por el personal de obra, para lo cual dejará constancia diaria en la bitácora de obra. 17. Mantener en los sitios de trabajo los profesionales y personal de apoyo propuesto para el desarrollo de las actividades de seguimiento de interventoría, de acuerdo con

la propuesta económica. 18. En forma oportuna se deberán rechazar las obras indebidamente ejecutadas o aquellas que se hayan ejecutado con especificaciones inferiores a las contratadas. 19. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales mediante pruebas de laboratorio, certificaciones y verificaciones mantener una (1) comisión de topografía para verificación de las cantidades ejecutadas. 20. Verificar durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la calidad de los materiales empleados, procedencia y actividades contratadas, todo lo cual deberá encontrarse conforme a las especificaciones técnicas y requerimientos de la entidad. 21. Aprobar el informe técnico presentado por el contratista acerca de los trabajos y/o actividades realizadas, el cual deberá ser revisado y aprobado por el profesional competente en cada componente atendiendo el área del conocimiento. 22. Realizar los requerimientos pertinentes para la normalización de las condiciones pactadas. 23. Verificar la calidad de los informes que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato, solicitando ajustes y correcciones cuando sean necesarios y convenientes. 24. En coordinación con el contratista de obra adelantar los planos récord a las obras que tuviesen cambios y exigir la presentación definitiva a la firma contratista de los mismos con el último corte de obra. 25. Las demás necesarias y pertinentes.
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: 1. Verificar que el contratista de obra mantenga durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido por la Corporación, conforme a la dedicación establecida en los documentos del proceso. 2. Exigir al contratista de obra los informes, documentos y demás necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato y validar y aprobar la información allí registrada. 3. Realizar seguimiento al programa de trabajo y al cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo. 4. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social vigente y verificar que se apliquen las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de cumplimiento obligatorio. 5. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones que atañen al Sistema de Gestión Ambiental. 6. Solicitar a la Corporación a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la cuenca del Río Bogotá (FIAB) su intervención, cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud así lo ameriten. 7. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo que realice el contratista de obra, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia. 8. Verificar que el contratista cumpla con la constitución de garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación, ampliación o modificación. En caso que la Corporación autorice prorrogas y/o suspensiones, la Interventoría exigirá la ampliación de las garantías y la responsabilidad de la interventoría en la ejecución del proyecto, continuará hasta que la obra haya sido liquidada y entregada sin que esto altere el valor del contrato de Interventoría. 9. Emitir concepto sobre las modificaciones que resulten durante la ejecución del contrato y someterlas a consideración de la Corporación con la respectiva justificación técnica y el análisis de beneficio, en caso de requerirse cambios o modificaciones en las condiciones iniciales del proyecto, solicitudes de prórroga y reprogramaciones. 10. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto por el contratista y solicitar los cambios a que haya lugar. 11. Suscribir las actas de iniciación, suspensión, reinicio, recibo final, liquidación, actas de comité, actas con la comunidad, y las demás que se requieran durante el desarrollo del objeto contractual. La pertinencia de la suscripción del Acta de Suspensión, deberá enmarcarse en hechos de fuerza mayor, caso fortuito o interés público. 12. Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato. 13. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de Obra que puedan causar perjuicio a la Corporación debido a la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos. 14. Presentar solicitud debidamente motivada y sustentada técnica, contable y legalmente, con recomendación a la Corporación respecto a la procedencia de suscribir adiciones, prorrogas, modificatorios, suspensiones, reiniciación, incumplimientos y demás a que haya lugar. 15. Solicitar copia de las planillas de pago de salarios con identificación y cargo de los trabajadores. 16. Realizar acompañamiento durante la socialización del proyecto con sus respectivas evidencias a los principales actores identificados. 17. Aprobar la estrategia informativa dirigida a propietarios vecinos con su respectivo cronograma de socialización. 18. Aprobar previo al inicio de cada uno de los frentes de trabajo, el diseño y aplicación de actas de vecindad, las cuales deben ser socializadas y concertadas previamente con la Corporación. Las actas de vecindad deben venir suscritas

tanto por el contratista de obra, como por los profesionales de la Interventoría (director y especialista). 19. Informar por escrito, oportunamente cualquier circunstancia que pueda acarrear incumplimiento contractual, para que se adopten las acciones que correspondan. 20. Proyectar y suscribir el recibo a satisfacción. 21. Las demás necesarias y pertinentes. **SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:** 1. Realizar el control de las inversiones del contrato de obra, velando porque el contratista destine los recursos necesarios para el buen desarrollo de este. 2. Revisar y aprobar la discriminación de Administración, Imprevistos y Utilidad - A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad) de acuerdo el porcentaje presentado en la propuesta del contratista de obra. 3. Tramitar los pagos del contrato de obra de acuerdo con lo pactado en la minuta del contrato y velar porque todos los desembolsos entregados al contratista de Obra se utilicen única y exclusivamente en los gastos en que deba incurrir con ocasión de la ejecución del contrato. 4. Verificar que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones de pago al sistema de seguridad social, riesgos laborales y contribuciones parafiscales. 5. Verificar y exigir mensualmente los pagos del personal vinculado al contrato de obra y los pagos de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normativa vigente. 6. En el eventual caso de presentarse obras adicionales y mayores o menores cantidades de obra, se deberá realizar un balance financiero y de obra oportuno, a fin de determinar los alcances del proyecto y recomendar la posible suscripción de modificatorios. 7. Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución de las obras. **SEGUIMIENTO JURÍDICO:** 1. Verificar la aprobación de las garantías. 2. Proyectar los documentos necesarios en la ejecución del contrato. 3. Hacer seguimiento a los riesgos del contrato de obra e informar a la Entidad cuando se presenten situaciones que puedan propiciar el acaecimiento de los mismos. 4. Analizar jurídicamente las solicitudes de prórrogas, adiciones, suspensiones, modificatorios, etc. 5. Emitir análisis y concepto frente a posibles solicitudes de eventos eximentes de responsabilidad que presente el Contratista de Obra. 6. Informar oportunamente sobre cualquier incumplimiento del contratista en relación con las obligaciones contractuales y normativas a su cargo, recomendando el procedimiento a seguir y la tasación de la multa respectiva en caso de que aplique 7. Informar de manera inmediata a la Corporación en caso de presentarse retrasos significativos en la programación de obra Aprobada para el desarrollo del contrato, mediante la presentación de un informe en el cual se determinen las posibles causas que lo originaron y en caso de ser necesario, iniciar el proceso de presunto incumplimiento al contratista de obra. 8. Estudiar las reclamaciones presentadas por el contratista. 9. Verificar que todos los documentos legales y normativos están vigentes y cumplen con las regulaciones nacionales, departamentales o municipales. **SEGUIMIENTO AMBIENTAL:** 1. Verificar y exigir el cumplimiento de la normativa ambiental y del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG- SST establecida por parte de la Corporación durante la ejecución de los trabajos a realizar. 2. Exigir al contratista el Plan de Cumplimiento Ambiental - PACA, junto con la matriz de impactos y riesgo ambientales y sociales de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, así como en las especificaciones técnicas – Anexo de Especificaciones Técnicas Detalladas del contrato de obra, y realizar la aprobación y seguimiento del mismo, solicitando las modificaciones a que haya lugar. 3. Suspender los trabajos objeto del contrato de obra en caso de presentarse afectación al medio ambiente y solicitar las acciones preventivas, correctivas y de mitigación según se requieran. 4. Aprobar el Programa de salud ocupacional y el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG- SST de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato. 5. Coordinar con el contratista de Obra, las reuniones a que haya lugar y suscribir las respectivas actas. 6. Verificar en todo momento que no se presenten afectaciones a los predios donde se realizan los trabajos objeto del contrato de obra. 7. Verificar la correcta disposición del material sobrante de las obras y de los elementos contaminantes. 8. Aprobar los protocolos de bioseguridad acordes a las disposiciones legales vigentes expedidas del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, que presente el contratista de obra para la ejecución de las actividades y realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismos. 9. Presentar para aprobación de la Supervisión los protocolos de bioseguridad acordes a las disposiciones legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de las actividades de seguimiento propias de la Interventoría. **OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN**: **1)** Designar el Supervisor del contrato, que represente a la Corporación. **2)** Ejercer la supervisión técnica de las actividades, garantizando que el contratista ejecute adecuada y oportunamente el objeto del contrato. **3)** Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato. **4)** Verificar el cumplimiento de las especificaciones

técnicas establecidas en los estudios previos, en el contrato y en los demás documentos que forman parte integral del mismo, y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar. **5)** Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista. **6)** Realizar y certificar los pagos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago establecida. **7)** Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **8)** Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Aportes a Parafiscales de conformidad con lo establecido en la norma vigente. **9)** Verificar al inicio del proyecto que el personal presentado sea el mismo que se indicó en la propuesta, en caso contrario, el contratista deberá allegar la justificación de la no participación de los profesionales indicados; esta información será verificada por la Corporación en el acta de inicio del contrato. **10)** Revisar los informes que deba presentar el contratista y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar. **11)** Verificar y certificar la ejecución del contrato a satisfacción de la C.A.R. **12)** Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la C.A.R. **13)** Terminar y Liquidar el contrato **14)** Las demás funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y tiendan al cumplimiento del objeto del contrato, así como las determinadas en el manual de interventoría y supervisión. **CLÁUSULA TERCERA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES.** Para la celebración y ejecución del presente contrato, las partes darán cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** Con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones u omisiones que le fueren imputables y que causen daño a la CORPORACIÓN. **CLÁUSULA QUINTA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** El presente Contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente Contrato. **CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: **a)** Estudios Previos **b)** El Pliego Definitivo de Condiciones, sus anexos y las especificaciones técnicas que sirvieron de base para preparar la propuesta. **c)** Las Adendas expedidas por la Corporación. **d)** La propuesta en todas sus partes y aceptada por la Corporación. **e)** Los informes de evaluación elaborados por la Corporación. **f)** La Resolución de Adjudicación. **g)** La Garantía Única aprobada por la Corporación. **h)** Las Actas que se produzcan. **i)** Las demás actas y/o documentos correspondientes a la ejecución del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA** manifiesta no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y demás normas concordantes. **PARAGRAFO. El CONTRATISTA** deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje si a ello hubiere lugar, con su personal, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa vigente. **CLÁUSULA OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 651.353.521) INCLUIDO AIU E IVA y todo costo DIRECTO o INDIRECTO**, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional y Departamental que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, de conformidad con la Propuesta Económica, presentada en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS.** El valor y los pagos inherentes al presente Contrato se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25602789** de fecha 25 de febrero de 2025 por un valor de ($729.969.911), expedido por la Dirección Administrativa y Financiera. **CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO.** La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, y será cancelado al contratista de la siguiente manera: **i) El TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato en pagos parciales mensuales asociados a los costos fijos ofertados y efectivamente empleados por la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe mensual de interventoría, el cual debe contener: a) informe pormenorizado de actividades desarrolladas por la interventoría. b) informe técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental

tanto de obra como de interventoría. c) informe ejecutivo de interventoría avalando las actividades contractuales del contrato de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. d) relación de personal tanto de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. e) registro fotográfico de las actividades desarrolladas. f) conclusiones y recomendaciones. g) certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. **ii) El SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%)** del valor total del contrato en pagos parciales mensuales, será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de ejecución del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría. **iii) El CINCO POR CIENTO (5%)** restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. **Nota 1.** Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: Responsable o No Responsable de IVA), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Supervisión. **Nota 2.** La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. **Nota 3.** El adjudicatario - contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la Corporación consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por la Corporación. **Nota 4.** El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Nota 5. Para efectos de los desembolsos se deberá contar con la aprobación de la Supervisión, mediante la comprobación y certificación de las actividades ejecutadas, y la presentación del informe parcial de actividades, el cual deberá contener lo descrito en los PRODUCTOS del contrato de Obra. **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** En el evento en que se demuestren causas o situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que afecten la normal ejecución del contrato**, LA CORPORACION** a petición de **EL CONTRATISTA**, podrá suspender temporalmente el contrato mediante Acta, que suscribirán el supervisor y **EL CONTRATISTA** por el término necesario y se procederá a elaborar su recibo parcial en el estado en que se encuentre. Una vez establecidas las condiciones por las cuales se suspendió el objeto, se reanudará el contrato y se ejecutará con los precios pactados inicialmente. La suspensión del contrato deberá efectuarse por un plazo determinado y en el Acta respectiva, deberá quedar consignado el compromiso por parte de **EL CONTRATISTA** de informar a la Compañía Aseguradora sobre dicha suspensión, solicitar la ampliación de la vigencia de la garantía única y presentar a **LA CORPORACIÓN** el Certificado de Modificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN.** La supervisión al contrato por parte de la CAR será ejercida por el Director Operativo FIAB o por quien el Director de la Corporación designe; quien representará a la entidad ante el contratista para efectos del contrato. **PARAGRAFO 1.** El Supervisor tendrá, entre otras, las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación, de igual forma deberá dar aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables en la materia. **PARAGRAFO 2.** Si durante el término de ejecución del contrato o su liquidación se produce un cambio respecto del funcionario que ejerce la supervisión, éste deberá hacer entrega de: a. informe parcial de la ejecución del contrato, correspondiente al período respectivo; b. certificación de cumplimiento del período respectivo y, c. calificación de la ejecución del contrato, desde el inicio hasta la fecha en la que ejerció la labor de supervisión. **PARAGRAFO 3.** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato

por parte de **LA CORPORACIÓN**, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato. **PARAGRAFO 4.** En caso de cambio de supervisor no se requerirá modificación del Contrato. El supervisor que ya ha sido delegado por oficio y que no pueda continuar realizando su actividad de supervisión, podrá ser reemplazado por otro servidor público de igual o superior calidad técnica. Los motivos de su reemplazo de la actividad de supervisión, surgidos por enfermedad, calamidad doméstica o cualquier otro motivo deberán quedar consignados en el acta correspondiente (Acta de Cambio de Supervisor) y serán comunicados a la Secretaría General de manera oportuna, allegando el Acta a través de Memorando. **PARAGRAFO 5.** El funcionario encargado de la supervisión a través de la plataforma SECOP II, será el responsable de llevar a cabo la verificación y garantizar la publicación de la información, que sobre la ejecución contractual se llegue a dar. **PARAGRAFO 6.** Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre **LA CORPORACIÓN** y el contratista, deberán hacerse por escrito. **PARAGRAFO 7.** De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS.** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista otorgará a favor de **LA CORPORACIÓN**, como mecanismo de cobertura del riesgo y en calidad de garantía una póliza de seguros que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así: **A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y (4) meses más. **B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, vigente por el termino de duración del contrato y tres (3) años más. **C. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción. **D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV y vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, donde la Corporación deberá figurar como asegurada y beneficiaria; por el término de duración del contrato, en esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil **(2.000) SMMLV** y este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Será requisito indispensable para su aprobación, la respectiva corroboración y prueba del pago de la prima correspondiente. **PARÁGRAFO 1.** El contratista se obliga a entregar a la Secretaría General de la CORPORACIÓN, las pólizas requeridas en la cláusula anterior en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO 2.** Las garantías señaladas en esta cláusula requieren de la aprobación por parte de la CORPORACIÓN y serán modificadas en los eventos que la CORPORACIÓN lo exija de conformidad con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO 3.** Las garantías señaladas deberán cumplir con lo establecido en el acápite de los Estudios Previos denominado ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS y el CAPÍTULO V numeral 5.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO, que se encuentran dentro del Pliego Definitivo de Condiciones. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la Corporación, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas: 1) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de las partes. 2) Acuerdo mutuo entre las partes. 3) Vencimiento del término. 4) Por imposibilidad de desarrollar el objeto del contrato. 5) Las demás causales que prevea la Ley relativas a los contratos. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. CADUCIDAD:** La

declaratoria de caducidad deberá proferirse por **LA CORPORACIÓN** mediante resolución motivada, conforme a los hechos constitutivos estipulados en la Ley 80 de 1993, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivas las multas, sino se hubieren decretado antes, y la garantía de cumplimiento. La resolución que declare la caducidad se notificará personalmente al contratista afectado. Si ello no fuere posible, se notificará por edicto fijado en lugar público de **LA CORPORACIÓN**. Contra dicha providencia, procede el recurso de reposición interpuesto ante el funcionario que profirió la decisión, dentro de los términos consagrados en la Ley. En el caso de declararse la caducidad del contrato, el contratista deberá pagar el valor de la cláusula penal pecuniaria en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, a través de las garantías otorgadas y las retenciones constituidas conforme al pliego definitivo de condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso **LA CORPORACIÓN** podrá exigir al contratista todas las indemnizaciones a que haya lugar de conformidad con la Ley. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Contratista, la Corporación recibirá una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza de la Corporación de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normativa aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente a la Corporación con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, las partes acuerdan multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los valores que le adeude el LA CORPORACIÓN de conformidad con las reglas generales del Código Civil o mediante cobro judicial o de la garantía constituida por el CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: La imposición de multas se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al LA CORPORACIÓN el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES POR LA CORPORACIÓN.** Cuando **LA CORPORACIÓN** lo considere necesario podrá terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, conforme a lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, lo anterior, en razón a la facultad discrecional que le asiste, que en todo caso está encaminada a conjurar o remediar situaciones extremas en donde haya peligro o grave afectación del interés supremo del Estado, siendo el fin esencial la salvaguarda del interés público sobre el interés particular. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes convienen que en el evento que surja alguna diferencia entre los contratantes, por razón o con ocasión del presente contrato conforme a los artículos 68 a 75 de la Ley 80 de 1993, se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en el Estatuto General de Contratación Estatal, para lo cual acudirán en primera instancia a la conciliación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN.** La ejecución del contrato tendrá lugar en la las sedes y ubicaciones descritas en el numeral 3.1.5 del Estudio Previo que hace parte integral del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se efectuará dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la vigencia del contrato, las partes liquidaran bilateralmente la relación contractual. En caso de que lo anterior no sea posible, la CORPORACIÓN procederá a liquidarlo unilateralmente de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONFLICTOS.** La validez e interpretación del contrato se regirá por las leyes de Colombia. Cualquier controversia que surja del contrato y que no pueda ser resuelta por acuerdo entre las partes será dirimida de acuerdo con las leyes colombianas y por los tribunales y jueces colombianos, mediante los mecanismos definidos legalmente.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Su ejecución estará sujeta a la expedición del registro presupuestal, de la constitución y aprobación de las Garantías por parte de **LA CORPORACIÓN**, con lo cual se procederá a la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA – SARLAFT.** El Contratista declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) implementados en La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, de conformidad con la normativa vigente aplicable sobre esta materia. (C.E. 007 de 1996 Título I, Capitulo XI, de la Superintendencia Financiera de Colombia). En consecuencia, **EL CONTRATISTA** certifica que la documentación por él suministrada para la celebración del presente contrato es veraz y verificable; por lo anterior, la Corporación podrá consultar dicha información en listas restrictivas o en cualquier otra que considere pertinente. **PARÁGRAFO:** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT anteriormente indicados, la Corporación dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del presente contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA CORPORACIÓN** contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros como causa las actuaciones que se deriven de la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - NORMAS Y PRINCIPIOS APLICABLES:** El presente contrato se rige por los principios de la Función Administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, los principios del Derecho y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones reglamentarias, normas concordantes y complementarias. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA NIT. 901944973-0

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Yo, Edison Arias Celis, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.582.064, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA, identificado con NIT. 901944973-0, certifico bajo la gravedad de juramento que: El consorcio cuenta con seis (6) trabajadores vinculados por modalidad de prestación de servicios y dos (2) trabajadores vinculados mediante contrato de nómina a través del consorciado INCOSS INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S., a quienes se les realizan los pagos de manera oportuna. Asimismo, se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

El consorcio se encuentra a paz y salvo por estos conceptos desde su creación y hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

EDISON ARIAS CELIS
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.582.064**

ARIAS CELIS

APELLIDOS

EDISON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00127084-M-0079582064-20061112 0005854647A 1 1670028113

INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900810685-5

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Yo, Edison Arias Celis, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.582.064, en mi condición de Representante Legal de INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S, identificada con NIT. 900810685-5, me permito certificar bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO, haber cumplido con las obligaciones derivadas de las afiliaciones y pagos con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA del personal que labora para la empresa, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y demás obligaciones laborales, encontrándonos a paz y salvo desde la fecha de creación del consorcio a la fecha.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

EDISON ARIAS CELIS
Representante Legal

TELEFONO: 4102663
CELULAR: 3124164056
E_MAIL: INCOSSINGENIERIA@GMAIL.COM
INCOSS INGENIERIA SAS - BOGOTA / COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.582.064**

ARIAS CELIS

APELLIDOS

EDISON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00127084-M-0079582064-20061112 0005854647A 1 1670028113

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194240081

(415)7707212489984(8020) 000014119424008 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 6 8 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCOSS INGENIERÍA, CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INCOSS INGENIERIA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 F 48 86 SUR BL 3

42. Correo electrónico incossingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 4 1 8 0 9 3 9	3 1 2 4 1 6 4 0 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 5 0 1 2 0	3 9 0 0	2 0 1 5 0 1 0 8	7 4 9 0 / 7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS CELIS EDISON

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194240081

(415)7707212489984(8020) **000014119424008 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 6 8 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 1 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 5 3 3 8 9 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 1 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194240081

(415)7707212489984(8020) **000014119424008 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 6 8 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 8 2 0 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	CELIS	EDISON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194240081

(415)7707212489984(8020) **000014119424008 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 6 8 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 5 1 6 4 0	3	2 8 0 2 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARIAS	CELIS	YURANI	ANGELICA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

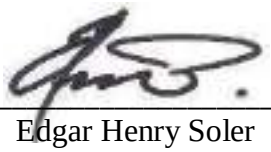
159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 1 6

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN

Yo, **Edgar Henry Soler**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.760.332**, en calidad de persona natural consorciada con **INCOSS INGENIERÍA CONSULTORÍA SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. – INCOSS INGENIERÍA**, con NIT **900.810.685-5**, para la conformación del **Consorcio Solinc Interventoría**, con NIT **901.944.973-0**, dentro del contrato de interventoría No. **2621-2025**, certifico que actúo como persona natural en calidad de integrante del consorcio mencionado y que no cuento con trabajadores a cargo desde la creación del consorcio, razón por la cual no tengo obligaciones derivadas del pago de aportes parafiscales ni de seguridad social por concepto de empleados, cumpliendo únicamente con mis obligaciones propias frente al Sistema de Seguridad Social en calidad de independiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 11 días del mes de agosto de 2025.



_____

Edgar Henry Soler
C.C. 6.760.332


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.760.332
SOLER RUBIO
EDGAR HENRRY


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1958
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-FEB-1977 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896146032

(415)7707212489984(8020) 000001489614603 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 6 0 3 3 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 6 0 3 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLER	RUBIO	EDGAR	HENRY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 17 B 89 50 TO 12 AP 304

42. Correo electrónico: edsoru@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 5 3 4 4 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 3 0 3 0 2	4 2 1 0	1 9 9 8 0 3 0 1		4 1 1 2	3 7 0 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLER RUBIO EDGAR HENRY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RELACIÓN PERSONAL VS PLANILLAS - CONTRATO DE OBRA No. 2621-2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

PERIODO DE COTIZACION APORTES: 01/06/2025 al 30/06/2025

TOTAL DIAS APORTADOS: 30

CUNDINAMARCA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	INGRESO MENSUAL- AIU- INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	FACTOR PRESTACIONAL	INGRESO MENSUAL- AIU- SIN FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN MES	FM (1,3933)	Valor IBC	Indice Base Cotización (I.B.C.) X 24 DIAS * POR DEDICACION	Indice Base Cotización planilla (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			TOTAL	3. PLANILLA NUMERO Y OPERADOR	4. APORTANTE
												ARL	EPS	PENSION			
1	JULIO OSWALDO TORRES SUAREZ	79.458.867	DIRECTOR DE OBRA	$ 9.411.264,00	N/A	$ 4.705.632,00	50%	$ 1,39	$ 6.556.357	$ 2.622.543	$ 2.622.542		$ 327.817,75	$ 419.607,00	$ 747.424,75	88243592 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE EPS, PENSION
											$ 2.622.542	$ 182.529,00			$ 182.529,00	89022607 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE ARL CONSORCIO (RIESGO 5)
2	EDGAR HENRRY SOLER RUBIO	6.760.332	RESIDENTE DE OBRA	$ 5.690.532,00	N/A	$ 5.690.532,00	100%	$ 1,39	$ 7.928.618	$ 3.171.447	$ 3.171.447	$ 137.958,00	$ 396.430,88		$ 534.388,88	7973565898 (ACH Soi)	>INDEPENDIENTE ARL (RIESGO 4), EPS
											$ 3.171.447	$ 220.733,00			$ 220.733,00	89888946 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE ARL CONSORCIO (RIESGO 5)
3	ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	92.535.650	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 8.098.068,00	N/A	$ 2.429.420,40	30%	$ 1,39	$ 3.384.911	$ 1.353.965	$ 2.880.000		$ 360.000,00	$ 460.800,00	$ 820.800,00	9488324821 (Aportes en línea)	>INDEPENDIENTE EPS, PENSION
											$ 1.423.500	$ 99.076,00			$ 99.076,00	89022607 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE ARL CONSORCIO (RIESGO 5)
4	DALIA GARZÓN RAMÍREZ	1.018.494.383	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.690.532,00	N/A	$ 2.845.266,00	50%	$ 1,39	$ 3.964.309	$ 1.585.724	$ 1.585.724		$ 198.215,50	$ 253.716,00	$ 451.931,50	89013438 (Mi planilla)	>INDEPENDIENTE EPS, PENSION
											$ 1.585.724	$ 110.366,00			$ 110.366,00	89022607 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE ARL CONSORCIO (RIESGO 5)
5	NATALIA PUERTO GONZALEZ	1.019.127.835	PROFESIONAL SISOMA	$ 5.690.532,00	N/A	$ 5.690.532,00	100%	$ 1,00	$ 5.690.532	$ 5.690.532	$ 5.690.532	$ 138.621,00	$ 227.621,28	$ 910.485,00	$ 1.276.727,28	89001682 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE EPS, RIESGO 5, PENSION CONSORCIO
6	ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TOPOGRAFO	$ 4.377.333,00	N/A	$ 2.188.666,50	50%	$ 1,39	$ 3.049.469	$ 1.219.788	$ 1.768.692		$ 221.086,50	$ 282.991,00	$ 504.077,50	9464944567 (Aportes en línea)	>INDEPENDIENTE EPS, SALUD, PENSION
7	ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	DIBUJANTE	$ 3.283.001,00	N/A	$ 984.900,30	30%	$ 1,39	$ 1.372.262	$ 548.905	$ 1.768.692	$ 123.101,00			$ 123.101,00	89022607 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE ARL CONSORCIO (RIESGO 5)
8	NICOLAS ALEJANDRO ARIAS GUTIERREZ	1.025.323.615	CADENERO 1	$ 1.423.500,00	N/A	$ 711.750,00	50%	$ 1,00	$ 711.750	$ 284.700	$ 1.423.500		$ 56.940,00	$ 227.760,00	$ 284.700,00	89001682 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE EPS, RIESGO 5, PENSION CONSORCIO
9	JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO 2	$ 1.423.500,00	N/A	$ 711.750,00	50%	$ 1,39	$ 991.681	$ 396.673	$ 1.423.500		$ 177.937,50	$ 227.760,00	$ 405.697,50	89016344 (MI PLANILLA)	>INDEPENDIENTE EPS, PENSION
											$ 1.423.500	$ 99.076,00			$ 99.076,00	89022607 (MI PLANILLA)	>DEPENDIENTE ARL CONSORCIO (RIESGO 5)

CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA No 2621-2025

EDISON ARIAS CELIS
C. C. 79.582.064 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79458867-2	JULIO OSWALDO TORRES SUAREZ	CALLE 1A No. 71 D -97 SUR	3187500834	INGCABM@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDEPENDIENTE S / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	18/06/2025	87512280	$532.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	187.500	0		0		0	1	200	0	187.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	1	200	0	240.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	104.400				104.400	1	100	104.500			1.044	104.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.700
Pensión	1	240.000	240.200
Riesgos Laborales	1	104.400	104.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	531.900	532.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	79458867-2	JULIO OSWALDO TORRES SUAREZ		CALLE 1A No. 71 D -97 SUR	3187500834	INGCABM@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDEPENDIENTE S	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-05	2025-05	Y	18/06/2025	87512280	$532.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	187.500	14-23	1.500.000	5	104.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	17/09/2025	89888742	$14.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.500				13.500	91	800	14.300			135	14.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	91	0	0	0
ICBF				
0	91	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	13.500	14.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	13.500	14.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	17/09/2025	89888742	$14.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	105.715	5	7.400		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	87.419	5	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	79458867-2	JULIO OSWALDO TORRES SUAREZ	CALLE 1A No. 71 D -97 SUR	3187500834	INGCABM@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDEPENDIENTE S / 002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/07/2025	88243592	$534.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	187.500	0		0		0	6	800	0	188.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	6	900	0	240.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	104.400				104.400	6	400	104.800			1.044	104.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	188.300
Pensión	1	240.000	240.900
Riesgos Laborales	1	104.400	104.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	531.900	534.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	79458867-2	JULIO OSWALDO TORRES SUAREZ		CALLE 1A No. 71 D -97 SUR	3187500834	INGCABM@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	INDEPENDIENTE S	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-06	Y	21/07/2025	88243592	$534.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	187.500	14-23	1.500.000	5	104.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	684.700				684.700	36	15.500	700.200			6.847	700.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	684.700	700.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	684.700	700.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.480.010	5	103.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1027151399	LOZANO ARIAS JUAN DAVID	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	79270475	RIVEROS PARRADO HERNAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.622.542	5	182.600		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79709857	PEÑA GUERRERO ROBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.650.780	5	114.900		0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6760332
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDGAR HENRRY SOLER RUBIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 89 #17B-57 TORRE 12 APTO 304	TELÉFONO:	3022997
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7970492156**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1526810172

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 130.500	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 130.500
SUBTOTALES:									**$ 130.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 130.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																												PENSIÓN									SALUD							ARP													
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REQ CUMP PENS	$ 3.000.000				NO																				0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	6760332	$ 130.500	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 505.500

Planilla Pagada
achSOI Pagos de Seguridad Social

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	17/09/2025	89888742	$14.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.500				13.500	91	800	14.300			135	14.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	91	0	0	0
ICBF				
0	91	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	13.500	14.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	13.500	14.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	Y	17/09/2025	89888742	$14.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	105.715	5	7.400		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	87.419	5	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6760332
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDGAR HENRRY SOLER RUBIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 89 #17B-57 TORRE 12 APTO 304	TELÉFONO:	3022997
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7973565898**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1602887913	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 130.500	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 130.500
SUBTOTALES:									**$ 130.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 130.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES											
																														PENSIÓN									SALUD							ARP																							
																																FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REQ CUMP PENS	$ 3.000.000				NO																					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	6760332	$ 130.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 505.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6760332
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDGAR HENRRY SOLER RUBIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 89 #17B-57 TORRE 12 APTO 304	TELÉFONO:	3022997
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983050780**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	37		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1701162814
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7973565898	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/07/04

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 25.000	$ 600	$ 0	$ 25.600
SUBTOTALES:													**$ 25.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 25.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.700	$ 8.700	$ 300	$ 0	$ 9.000
SUBTOTALES:									**$ 8.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 9.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REQ CUMP PENS	$ 3.000.000				NO							A												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	6760332	$ 130.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REQ CUMP PENS	$ 3.000.000				NO							C	01-30												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.200.000	6760332	$ 139.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	REQ CUMP PENS	$ 3.000.000				NO							R	01-30												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	0	$ 200.000	$ 25.000	$ 0	$ 25.000	14-11 - ARL SURA	0	$ 200.000	6760332	$ 8.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 34.600

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		Y	17/09/2025	89888946	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06				$229.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	220.800				220.800	63	8.800	229.600			2.208	229.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	63	0	0	0
ICBF				
0	63	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	220.800	229.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	220.800	229.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	17/09/2025	89888946	$229.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6760332	SOLER RUBIO EDGAR HENRRY	59	0			N																		0	0	0	0	0			0	0	14-11	3.171.447	5	220.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 92535650		CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11D N 24H 83	SINCELEJO-SUCRE	2813761	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1532940530	9487209347	I	2025/06/13	2025/06/05	NEQUI	0	$835,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL																		230301	30	$2,880,000	$460,800	EPS002	30	$2,880,000	$360,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,880,000	$15,100	0	$0	$0	No	$835,900
Total	**Afiliados(1)**																						$2,880,000	$460,800			$2,880,000	$360,000			$0	$0			$2,880,000	$15,100		$0	$0		$835,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 92535650		CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11D N 24H 83	SINCELEJO-SUCRE	2813761	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1532940530	9487209347	I	2025/06/13	2025/06/05	NEQUI	0	$835,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$460,800	$0	$0	$460,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$460,800	$0	$0	$460,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$0	$0	$15,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,100	$0	$0	$15,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,000	$0	$0	$360,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$360,000	$0	$0	$360,000
TOTAL				**1**	**$835,900**	**$0**	**$0**	**$835,900**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 92535650		CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11D N 24H 83	SINCELEJO-SUCRE	2813761	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1635334576	9488324821	I	2025/07/11	2025/07/17	NEQUI	6	$839,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL																		230301	30	$2,880,000	$460,800	EPS002	30	$2,880,000	$360,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,880,000	$15,100	0	$0	$0	No	$835,900
Total	**Afiliados(1)**																						$2,880,000	$460,800			$2,880,000	$360,000			$0	$0			$2,880,000	$15,100		$0	$0		$835,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 92535650		CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11D N 24H 83	SINCELEJO-SUCRE	2813761	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1635334576	9488324821	I	2025/07/11	2025/07/17	NEQUI	6	$839,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$460,800	$1,800	$0	$462,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$460,800	$1,800	$0	$462,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$100	$0	$15,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,100	$100	$0	$15,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,000	$1,400	$0	$361,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$360,000	$1,400	$0	$361,400
TOTAL				**1**	**$835,900**	**$3,300**	**$0**	**$839,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	684.700				684.700	36	15.500	700.200			6.847	700.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	684.700	700.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	684.700	700.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.480.010	5	103.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1027151399	LOZANO ARIAS JUAN DAVID	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	79270475	RIVEROS PARRADO HERNAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.622.542	5	182.600		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79709857	PEÑA GUERRERO ROBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.650.780	5	114.900		0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018494383	DALIA VANESSA GARZON RAMIREZ	KR 22 I 64 A 21 SUR	0000000	dalya2325@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	17/09/2025	89887443	$16.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	6.700	0		0		0	89	400	0	7.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	8.500	0	0	0	0	89	500	0	9.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	89	0	0	0
ICBF				
0	89	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	6.700	7.100
Pensión	1	8.500	9.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	15.200	16.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018494383	DALIA VANESSA GARZON RAMIREZ	KR 22 I 64 A 21 SUR	0000000	dalya2325@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	17/09/2025	89887443	$16.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	3	0			N	X																25-14	52.858	8.500	0	0	0	0	EPS002	52.858	6.700		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018494383	DALIA VANESSA GARZON RAMIREZ	KR 22 I 64 A 21 SUR	0000000	dalya2325@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	15/08/2025	89013438	$460.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	198.300	0		0		0	28	3.500	0	201.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	253.800	0	0	0	0	28	4.500	0	258.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	28	0	0	0
ICBF				
0	28	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	198.300	201.800
Pensión	1	253.800	258.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	452.100	460.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018494383	DALIA VANESSA GARZON RAMIREZ	KR 22 I 64 A 21 SUR	0000000	dalya2325@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	15/08/2025	89013438	$460.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	3	0			N																	25-14	1.585.724	253.800	0	0	0	0	EPS002	1.585.724	198.300		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	684.700				684.700	36	15.500	700.200			6.847	700.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	684.700	700.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	684.700	700.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.480.010	5	103.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1027151399	LOZANO ARIAS JUAN DAVID	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	79270475	RIVEROS PARRADO HERNAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.622.542	5	182.600		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79709857	PEÑA GUERRERO ROBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.650.780	5	114.900		0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79709857		PEÑA GUERRERO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE51C80-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3861617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	910058436	97067[illegible]42	9716718842	2025/05/12	2025/05/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$436,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$1,500,000	$9,000			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$1,500,000	$9,000			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$1,500,000	$9,000			$0	$0		$0	$0
1	CC	79709857 PEÑA ROBERTO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF2	30	$1,500,000	$9,000		0	$0	$0	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$187,500			$1,500,000	$9,000			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79709857		PEÑA GUERRERO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE51C80-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3861617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	910058436	9716718342	I	2025/05/12	2025/05/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$436,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$240,000	$0	$0	$240,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$240,000	$0	$0	$240,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,000	$0	$0	$9,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$9,000	$0	$0	$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$187,500	$0	$0	$187,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$187,500	$0	$0	$187,500
TOTAL				1	$436,500	$0	$0	$436,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79709857		PEÑA GUERRERO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE51C80-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3861617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	562600678	9464944567	I	2025/06/12	2025/09/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$514,689

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0
1	CC	79709857	PEÑA ROBERTO	230301	30	$1,768,692	$282,991	EPS005	30	$1,768,692	$221,086	CCF2	30	$1,768,692	$10,612		0	$0	$0	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79709857		PEÑA GUERRERO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE51C80-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3861617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	562600678	9464944567	I	2025/06/12	2024/09/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$514,689

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$282,991	$0	$0	$282,991
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$282,991	$0	$0	$282,991
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,612	$0	$0	$10,612
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$10,612	$0	$0	$10,612
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,086	$0	$0	$221,086
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$221,086	$0	$0	$221,086
TOTAL				1	$514,689	$0	$0	$514,689

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	684.700				684.700	36	15.500	700.200			6.847	700.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	684.700	700.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	684.700	700.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.480.010	5	103.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1027151399	LOZANO ARIAS JUAN DAVID	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	79270475	RIVEROS PARRADO HERNAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.622.542	5	182.600		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79709857	PEÑA GUERRERO ROBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.650.780	5	114.900		0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1027151399	JUAN DAVID LOZANO ARIAS	calle 151 #45-60	3499499	lozanoariasjuandavid31@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	09/10/2025	90182146	$14.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	6.000	0		0		0	106	400	0	6.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.600	0	0	0	0	106	600	0	8.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	106	0	0	0
ICBF				
0	106	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	6.000	6.400
Pensión	1	7.600	8.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	13.600	14.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1027151399	JUAN DAVID LOZANO ARIAS		calle 151 #45-60	3499499	lozanoariasjuandavid31@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	09/10/2025	90182146	$14.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1027151399	LOZANO ARIAS JUAN DAVID	3	0			N	X																25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS008	47.450	6.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JUAN DAVID LOZANO ARIAS	**NIT:**	1027151399
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2025
Número de Radicación:	89016344	**Total a pagar:**	$413,600
Fecha de vencimiento:	22/07/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	21/08/2025	**Número de Administradoras:**	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1717751270
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$232,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$181,400
						$413,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 89016344, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	684.700				684.700	36	15.500	700.200			6.847	700.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	684.700	700.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	684.700	700.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	21/08/2025	89022607	$700.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018494383	GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.480.010	5	103.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1027151399	LOZANO ARIAS JUAN DAVID	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	79270475	RIVEROS PARRADO HERNAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.328.600	5	92.500		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	79458867	TORRES SUAREZ JULIO OSWALDO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.622.542	5	182.600		0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	79709857	PEÑA GUERRERO ROBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.650.780	5	114.900		0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	92535650	CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.423.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810685-5	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINIST	CARRERA 80 B # 24 a 09 Apto 102	3124164056	incossingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	24/09/2025	90063284	$67.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	1.900	0		0		0	96	200	0	2.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	7.600	0		0		0	96	500	0	8.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	30.400	0	0	0	0	96	1.900	0	32.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.600	0	0	0	0	96	500	0	8.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.900				5.900	96	400	6.300			59	6.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9.500	96	600	10.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	96	0	0	0
ICBF				
0	96	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	9.500	10.200
Pensión	2	38.000	40.400
Riesgos Laborales	1	5.900	6.300
CCF	1	9.500	10.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	62.900	67.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810685-5	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINIST	CARRERA 80 B # 24 a 09 Apto 102	3124164056	incossingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	24/09/2025	90063284	$67.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019127835	PUERTO GONZALEZ NATALIA	1	0			S	X																230301	189.700	30.400	0	0	0	0	EPS010	189.700	7.600	14-11	189.700	3	4.700	CCF24	189.700	7.600	0	0	0	0	0
2	CC	1025323615	ARIAS GUTIERREZ NICOLAS ALEJANDRO	1	0			S	X																25-14	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS001	47.450	1.900	14-11	47.450	3	1.200	CCF24	47.450	1.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810685-5	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINIST	CARRERA 80 B # 24 a 09 Apto 102	3124164056	incossingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	21/08/2025	89001682	$1.921.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	34	1.300	0	58.300	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	227.700	0		0		0	34	4.900	0	232.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	910.500	0	0	0	0	34	19.500	0	930.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	34	4.900	0	232.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	173.400				173.400	34	3.800	177.200			1.734	177.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	284.700	34	6.100	290.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	34	0	0	0
ICBF				
0	34	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	284.700	290.900
Pensión	2	1.138.300	1.162.700
Riesgos Laborales	1	173.400	177.200
CCF	1	284.700	290.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.881.100	1.921.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	900810685-5	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINIST	CARRERA 80 B # 24 a 09 Apto 102	3124164056	incossingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	21/08/2025	89001682	$1.921.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1019127835	PUERTO GONZALEZ NATALIA	1	0			S																	230301	5.690.532	910.500	0	0	0	0	EPS010	5.690.532	227.700	14-11	5.690.532	3	138.700	CCF24	5.690.532	227.700	0	0	0	0	0
2	CC	1025323615	ARIAS GUTIERREZ NICOLAS ALEJANDRO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2621-2025

INFORMACIÓN GENERAL Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor o interventor y el contratista asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.	
OBJETO DEL CONTRATO Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato que tiene como objeto: construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del parque lineal del río bogotá.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN** 09 de mayo de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**VALOR (deberá indicarse, el valor total incluido IVA cuando aplique)** SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 651.353.521), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.
FECHA DE INICIO 30 de mayo de 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN** 31 de diciembre de 2025
ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO $** **NO APLICA** [X]
SUPERVISOR [X] **INTERVENTOR** ☐ **NOMBRE:** MANUEL ANDRÉS GONZÁLEZ MALAGÓN **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 80543117 **CARGO:** DIRECTOR OPERATIVO FIAB **DEPENDENCIA:** FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB **MEMORANDO O CONTRATO DE DESIGNACIÓN:** 20253045249	**NÚMERO DE CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) Y FECHA** 25803220 del 13 de mayo de 2025. **FECHA INICIO COBERTURA ARL** No aplica.
CONTRATANTE Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Nit. 899999062-6	**CONTRATISTA** **NOMBRE** CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA **IDENTIFICACIÓN** 901944973-0 **NIT** [X] **CÉDULA** ☐

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTÍAS APLICA [X] **APLICA** ☐ **NO**

ASEGURADORA	TIPO GARANTÍA	No. GARANTÍA	FECHA APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Contrato de Seguro	21-44-101469456	20 de mayo de 2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Contrato de Seguro	21-40-101254491	20 de mayo de 2025

Nota. De conformidad con las Obligaciones de la Corporación estipuladas en el Clausulado del Contrato No. 2621 de 2025, y en específico con la obligación novena (09) la cual indica *"Verificar al inicio del proyecto que el personal presentado sea el mismo que se indicó en la propuesta, en caso contrario, el contratista deberá allegar la justificación de la no participación de los profesionales indicados; esta información será verificada por la Corporación en el acta de inicio del contrato.",* se deja constancia que

la Corporación verificó que el personal presentado por el Consorcio Solinc Interventoría con NIT: 901944973-0, corresponde al mismo que se indicó en la propuesta.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 del mes de mayo del año 2025.



CONTRATISTA
CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA
Nit. 901944973-0



SUPERVISOR/INTERVENTOR
MANUEL ANDRÉS GONZÁLEZ MALAGÓN
DIRECTOR OPERATIVO FIAB
C.C. 80543117

Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO SOLINC Identificado con NI 9019449730

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MODELIA, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta de Ahorros

Número:	24148386284
Fecha de apertura:	14 de Agosto de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0127 MODELIA de la ciudad de BOGOTA, el dia Jueves, 14 de Agosto de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141202586147

(415)7707212489984(8020) **000014120258614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 4 9 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 F # 48 86 SUR B Q 3

42. Correo electrónico incossingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 1 6 4 0 5 6	6 0 1 4 6 1 4 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 4 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORTES NICOLAS

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202586147

(415)7707212489984(8020) **000014120258614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 4 9 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 4 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141202586147

(415)7707212489984(8020) **000014120258614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 4 9 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 8 2 0 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	CELIS	EDISON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 7 6 0 3 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOLER	RUBIO	EDGAR	HENRY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202586147

(415)7707212489984(8020) **000014120258614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 4 9 7 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 1 0 6 8 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INCOSS INGENIERÍA, CONSULTORIA, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 0 4 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadada 1 3	6 7 6 0 3 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLER	RUBIO	EDGAR	HENRY

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 4 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HOJA DE IMPUESTOS

DAF - CONTABILIDAD

CONTRATO	**2621**	9/05/2025
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA**	901944973 -0

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA No. 1807-2025 - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA	7112	**VALOR DEL CONTRATO**	**$ 651,353,521**
MEMORANDO	20253082670		
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 651,353,521**
PAGO	1 de 8		

	VALOR SIN IVA	**IVA**	**VR CON IVA**
FACTURA No. FE1	41,297,038.00	7,846,437	49,143,475
TOTAL FACTURA	**41,297,038**	**7,846,437**	**49,143,475**

IMPUESTOS

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPUESTO**
IVA TARIFA GENERAL	19%		41,297,038	7,846,437
RETEIVA/UTILIDAD	15%		7,846,437	**1,176,966**
RTE FTE - CONSULTORIA	2%		41,297,038	825,941
TOTAL RETEFUENTE			**41,297,038**	**825,941**

RETENCION DE ICA	**TARIFA POR MIL**	**%PARTICIPACION**	**BASE**	**V/R ICA**
SOACHA	0.01000	100%	41,297,038	**412,970**
TOTAL		**100%**	**41,297,038**	**412,970**

VALOR TOTAL ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 - DECRETO 2642 DE 2022
(TARIFAS:26-52.626 UVT = 0.5% - 52.652 - 157.878 UVT =1% - > 157.904 UVT=2%)

VALOR DEL CONTRATO	**$ 651,353,521**			
VALOR IVA	**$ 103,997,621**			
VALOR BASE LIQUIDACION	**$ 547,355,900**	**V/R BASE**	**$ 41,297,038**	**206,485**
VALOR UVT	**49,799**			
NUMERO DE UVT	**10,991**			
TARIFA	**0.5%**	**VALOR IMPUESTO**		**206,485**

RETENCION IMPUESTO DE TIMBRE SEGÚN DECRETO 175 DE 2025

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPO TIMBRE**
IMPUESTO DE TIMBRE 2025	0.5%		41,297,038	206,485
TOTAL			**41,297,038**	**206,485**

OBSERVACIONES

Se aplica Rte Fte 2% por Factor Multiplicador

NETO A PAGAR	**$ 46,314,628**

ELABORO: LUZDGONZB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 30 | 09 | 2025 **ORDEN DE PAGO Nro. 20157**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
* & CONSORCIO SOLINC 901,944,973.

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CR 23 F 48 B 3 SUR 6014614133

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
20022	30/09/2025	30/09/2025	30/09/2025				

DESCRIPCION:

Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato que tiene como objeto: Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
25803220	270	2-3-3202-88-3106-30-0101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	$49,143,475.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
17050501	PÁRQUE LINEAL	901,944,973.	101006	49,143,475		
Centro de Costos:	FIAB FONDO DE INVERSIONES AMBIENTALES					
24072201	Universidad Nacional 0.5%	901,944,973.	304003		206,485	41,297,038
Centro de Costos:	TESORERIA					
24369801	Aplicación Decreto 175 2025 TI	901,944,973.	304003		206,485	41,297,038
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273605	RET ICA SOACHA CONSULTC	901,944,973.	304003		412,970	41,297,038
Centro de Costos:	TESORERIA					
24360304	HONORARIOS 2%	901,944,973.	304003		825,941	41,297,038
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	901,944,973.	304003		1,176,966 (IVA)	7,846,437
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	901,944,973.	304003		46,314,628	
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**49,143,475**	**49,143,475**	

VALOR EN LETRAS: **VALOR NETO:**

CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.C. 46,314,628=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA DE AHORROSNo. 24148386284 DE BANCO CAJA SOCIAL - BCSC

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO VoBo en SIDCAR el 30/09/2025 07:57:00 p. m.	TESORERA (DAF) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS VoBo en SIDCAR el 02/10/2025 04:18:25 p. m.	DIRECTORA OPERATIVA DAF NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA VoBo en SIDCAR el 01/10/2025 04:09:51 p. m.

CONSORCIO SOLINC NIT. 901944973-0

CAR-CM-2621-029-2025

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2025

Doctor
MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Director Operativo FIAB
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. CAR-CM-2621-2025.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ".

Asunto: Radicación Informe mensual N° 1 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

Respetado doctor:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025**, cuyo objeto es la *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato que tiene como objeto: Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá"*, me permito radicar, para su revisión y trámite, el Informe Mensual de Interventoría No. 1, correspondiente al seguimiento de los componentes técnico, social, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental, desarrollado durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que este informe podrá ser consultado mediante el siguiente enlace: **https://drive.google.com/drive/folders/1jFYE6EyZT9wMeJTqkZwhdqqsMyOTern5?usp=drive_link** junto con sus anexos correspondientes**.**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



EDISON ARIAS CELIS
C.C. 79.582.064
Representante Legal
CONSORCIO SOLINC

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2621-2025
OBJETO: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*

FIRMA INTERVENTORA: CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807 DE 2025
OBJETO: *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*

FIRMA CONSTRUCTORA: CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

VERSIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	No. INFORME	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	RL INTERVENTORÍA
1	30/06/2025	1	ING. EDGAR HENRY SOLER RUBIO	ING. JULIO OSWALDO TORRES SUÁREZ	ING. EDISON ARIAS CELIS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES 6
3. OBJETIVOS 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 8
4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 8
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 17
6.1. CONTRATO DE OBRA 17
6.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19
7. PERSONAL Y EQUIPOS 21
7.1. CONTRATO DE OBRA 21
7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 22
8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 24
8.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24
8.2. PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA 25
9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO 26
9.1. CRONOGRAMA INTERVENTORÍA 26
9.2. CRONOGRAMA OBRA 26
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS 29
10.1. ACTAS DE REUNIÓN 36
10.2. BITÁCORA 37
10.3. REPORTE DE CANTIDADES EJECUTADAS 38
10.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 41
11. INFORME DE TOPOGRAFÍA 44
11.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44
11.1.2. Equipos 44
12. INFORME AMBIENTAL 45
13. INFORME SOCIAL 46
14. INFORME SST 47
15. INFORME DE ESPECIALISTAS 48
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
16.1. Conclusiones 49
16.2. Recomendaciones 49
17. ANEXOS 50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Punto Puente La Virgen....8
Tabla 2 – Punto Embarcadero Calle 80....9
Tabla 3 - Punto Vuelta Grande....10
Tabla 4 - Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica....11
Tabla 5 - Punto Canoas Indumil....12
Tabla 6 – Punto Meandro Tequendama....13
Tabla 7 - Datos Contrato de obra....17
Tabla 8 - Póliza inicial Contrato de obra....18
Tabla 9 - Pólizas según acta de inicio obra....18
Tabla 10 - Datos Contrato de Interventoría....19
Tabla 11 - Póliza inicial contrato de interventoría....20
Tabla 12 - Personal mínimo Contrato de obra....21
Tabla 13 - Personal mínimo contrato de interventoría....22
Tabla 14 - Equipos de interventoría....23
Tabla 15 - Vehículo interventoría....23
Tabla 16 - Presupuesto Interventoría....24
Tabla 17 - Programado vs ejecutado de obra....26
Tabla 18 - Actas de reunión....36
Tabla 19 - Avance físico y financiero contrato de obra....38
Tabla 20 - Registro fotográfico....41
Tabla 21 - Personal comisión topográfica de interventoría....44
Tabla 22 - Equipos de topografía, Interventoría....44

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Seguimiento avance programado vs avance ejecutado....28

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 - Localización Puente La Virgen 8
Imagen 2 - Localización Embarcadero Calle 80 9
Imagen 3 - Localización Vuelta Grande 10
Imagen 4 - Localización pasos elevados Soacha y Tibanica 11
Imagen 5 - Localización Canoas Indumil 12
Imagen 6 - Localización Meandro Tequendama 13
Imagen 7 - Campamento de obra, Soacha 29
Imagen 8 - Localización cimientos garita, Soacha 29
Imagen 9 - Visita comisión topografía, paso elevado rio Soacha 30
Imagen 10 - Planta generadora de energía, paso elevado río Soacha 30
Imagen 11 - Lijado de estructura para mantenimiento, paso elevado rio Soacha 31
Imagen 12 - Acopio de guadua - Río Soacha, paso elevado rio Soacha 31
Imagen 13 - Instalación de esterilla, paso elevado rio Soacha 31
Imagen 14 - Amarre con cinta bandi en nodo columna-viga, paso elevado rio Soacha 32
Imagen 15 - Andamio metálico para acceso a cubierta, paso elevado rio Soacha 32
Imagen 16 - Llenado de columnas con mortero tipo grouting, paso elevado Soacha 33
Imagen 17 - Verificación de niveles paso elevado Canal Tibanica 33
Imagen 18 - Planta generadora de energía, paso elevado canal Tibanica 33
Imagen 19 - Estado inicial madera de piso, paso elevado canal Tibanica 34
Imagen 20 - Aislante en neopreno, columnas paso elevado canal Tibanica 34
Imagen 21 - Limpieza elementos estructurales en guadua, paso elevado canal Tibanica 35
Imagen 22 - Instalación obra falsa para paso elevado sobre canal Tibanica 35
Imagen 23 - Relleno con mortero tipo grouting en base de columnas, paso elevado canal Tibanica 36

1. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual presenta las actividades desarrolladas por el Consorcio Solinc Interventoría, en cumplimiento de las funciones propias del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, cuyo objeto es ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio Guadua Colombia 2024.

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene la construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, en el tramo de cuenca media del río. Las actividades de obra comprenden el mejoramiento de la infraestructura existente y la construcción de nuevos elementos que contribuyan a garantizar la funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y seguridad del parque, como parte del cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la recuperación ambiental del Río Bogotá.

Este proyecto hace parte de la estrategia de intervención integral definida en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 de la CAR, específicamente en el Programa de Conservación de la Biodiversidad, Restauración Ecológica y los Servicios Ecosistémicos. En este sentido, el contrato se encuentra alineado con los principios de desarrollo sostenible, gestión ambiental y recuperación ecosistémica de la cuenca del río.

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe mensual No. 1 presenta un análisis detallado del seguimiento realizado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2025 y el 30 de junio de 2025, abordando aspectos técnicos, contractuales, financieros, ambientales, sociales y de gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el uso adecuado de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto.

2. ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, formuló la necesidad de contratar la construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, como parte de las estrategias institucionales orientadas a la recuperación ambiental y funcional del río y su entorno.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, dentro del Programa: Conservación de la Biodiversidad, Restauración Ecológica y los Servicios Ecosistémicos, específicamente el Proyecto 06: Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental, actividad 06.1.01: Conservar los servicios ecosistémicos y la infraestructura asociada al parque lineal del río Bogotá.

La ejecución del proyecto responde además al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado (28 de marzo de 2014) relacionada con el megaproyecto del Río Bogotá, en la que se ordena a la CAR continuar con la implementación de la estrategia integral de manejo ambiental del río, basada en los lineamientos del CONPES 3631 de 2009 y el POMCA del Río Bogotá, adoptado mediante Resolución 0957 de 2019.

Para la ejecución de este proyecto, la CAR suscribió el Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 con el Consorcio Guadua Colombia 2024, por un valor de $5.880.994.669 M/cte., y un plazo de ejecución de 8 meses. Para su control integral, suscribió el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 con el Consorcio Solinc Interventoría, por un valor de $651.353.521 M/cte., y un plazo de ejecución de 8 meses.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe mensual correspondiente al periodo del 30 de mayo al 30 de junio de 2025, en el cual se documenta de manera integral el seguimiento, control y supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y social del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y demás lineamientos contractuales, garantizando el registro y reporte a la supervisión a cargo de la Corporación Autónoma Regional – CAR, entidad contratante.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y reportar que las actividades constructivas y de mantenimiento ejecutadas durante el periodo cumplan con las especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas vigentes y estándares de calidad definidos por la CAR.
- Realizar seguimiento al avance físico y financiero de la obra, controlando el cumplimiento del cronograma y la programación aprobada, identificando riesgos, problemáticas y planteando las medidas correctivas necesarias para garantizar la ejecución en los tiempos previstos.
- Revisar y validar la gestión documental y contractual del contratista de obra, incluyendo informes, actas, solicitudes de pago, modificaciones contractuales y demás actos administrativos, verificando su conformidad con los lineamientos de la CAR.
- Llevar el control financiero del contrato de obra mediante el análisis del avance ejecutado, las cantidades de obra y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y presupuestales, elaborando reportes claros y oportunos para la supervisión.
- Elaborar y presentar a la supervisión de la CAR, dentro de los plazos establecidos, informes mensuales, actas de comité, conceptos técnicos, reportes de seguimiento y demás documentos que permitan un control efectivo de la ejecución contractual.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto objeto del contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 se desarrolla en el área de jurisdicción de la CAR, específicamente sobre el tramo correspondiente al Parque Lineal del Río Bogotá, sobre la cuenca media del río, incluyendo sectores de los municipios de Soacha y Cota, y localidades de Bosa, Engativá y Suba en Bogotá D.C.

4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

Para el contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 se tiene establecido intervenir 6 puntos principales ubicados sobre la cuenca media del rio Bogotá, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1 – Punto Puente La Virgen

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
Puente La Virgen (Suba, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva), cubierta embarcadero (nueva), mantenimiento de plataforma en madera.	Latitud	Longitud
		4.798837	-74.096285



*Imagen **1** - Localización Puente La Virgen*

Tabla 2 – Punto Embarcadero Calle 80

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Puente Guadua – Calle 80 (Engativá, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva), mantenimiento embarcadero calle 80, mantenimiento baños calle 80, mantenimiento quiosco calle 80.	4.727795	-74.12697



*Imagen **2** - Localización Embarcadero Calle 80*

Tabla 3 - Punto Vuelta Grande

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Vuelta Grande (Bosa, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva)	4.638946	-74.214457



*Imagen **3** - Localización Vuelta Grande*

Tabla 4 - Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto desembocadura rio Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva), mantenimiento paso elevado Soacha, mantenimiento paso elevado Tibanica.	4.596067	-74.243028

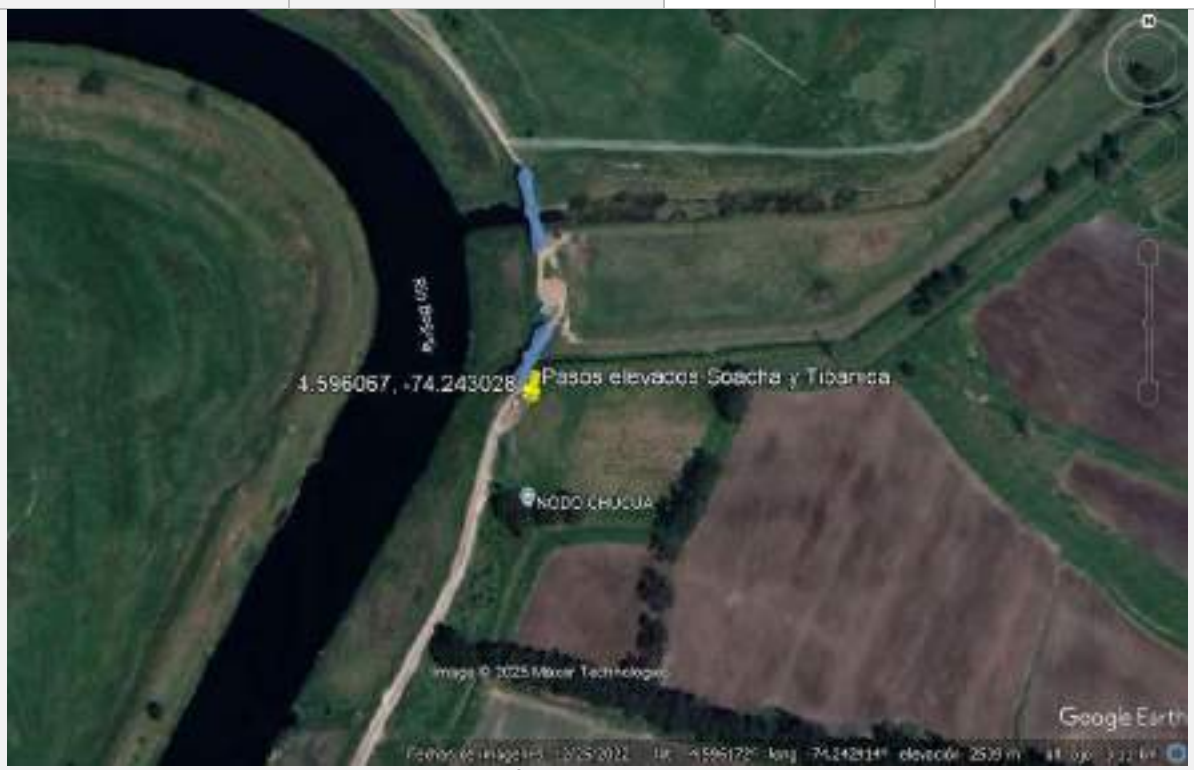


*Imagen **4** - Localización pasos elevados Soacha y Tibanica*

Tabla 5 - Punto Canoas Indumil

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Canoas Indumil (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva)	4.579119	-74.252496



*Imagen **5** - Localización Canoas Indumil*

Tabla 6 – Punto Meandro Tequendama

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Meandro Tequendama (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva)	4.553779	-74.254720

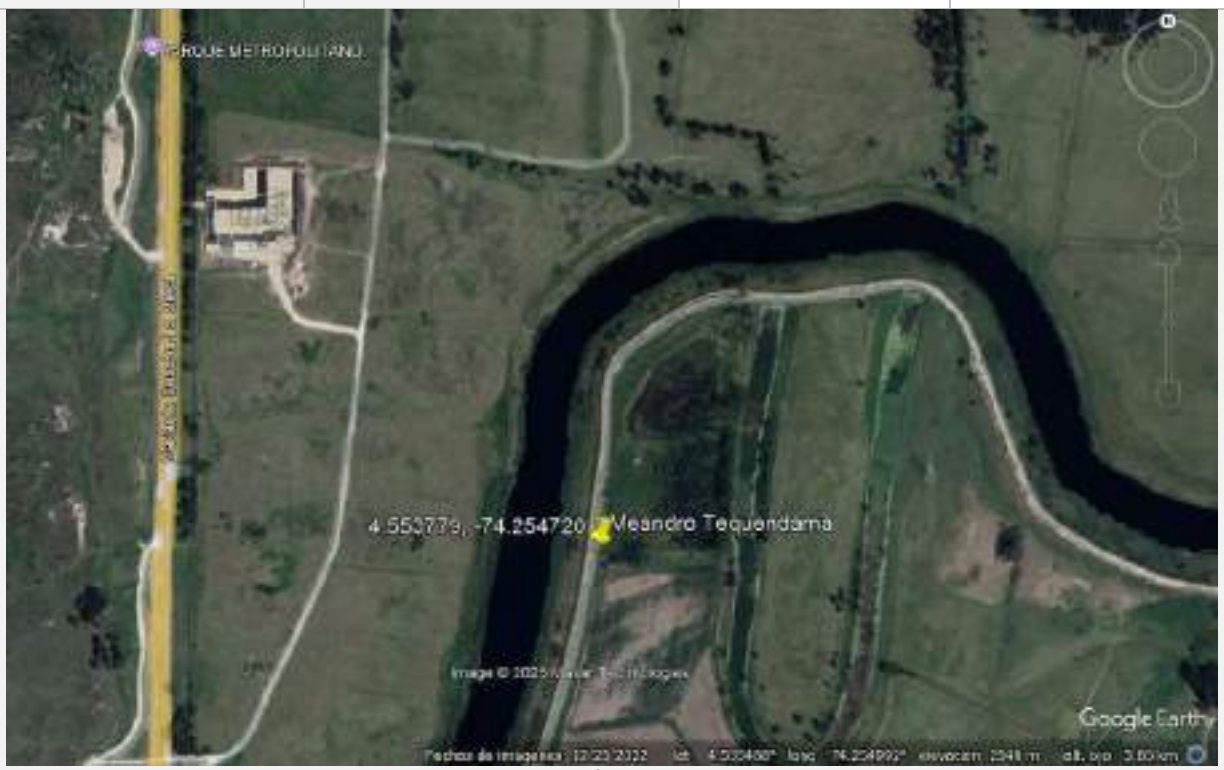


*Imagen **6** - Localización Meandro Tequendama*

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 tiene como propósito la ejecución de actividades de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Parque Lineal del Río Bogotá, en sectores priorizados por la CAR. Este proyecto responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico realizado por el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río de Bogotá (FIAB), en el cual se evidenciaron afectaciones derivadas de factores climáticos, humedad, deterioro biótico, desgaste por uso y daños ocasionados por intervención antrópica.

Las intervenciones contempladas incluyen la reposición, reparación y protección de elementos estructurales en guadua y madera, mantenimiento de cubiertas, adecuación de senderos peatonales, ajustes de diseños arquitectónicos y estructurales, y ejecución de obras complementarias que optimicen la funcionalidad y seguridad del parque.

En concordancia con lo definido en los estudios previos y las especificaciones técnicas, se han establecido siete puntos principales de intervención, seleccionados con base en el nivel de afectación y la relevancia funcional dentro del parque, garantizando que las acciones ejecutadas contribuyan a la preservación del entorno, la sostenibilidad de las obras y el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales establecidos por la CAR. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presentan los 7 puntos principales de intervención:

1. **Puente La Virgen:** ubicado en la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá D.C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

    - **Garita de seguridad**: su estructura está compuesta principalmente por zapatas en concreto reforzado, sus demás elementos estructurales como vigas y columnas están conformados por varas de guadua, unidas entre sí mediante pernos en acero, conformando un estructura resistente; también cuenta con baño, zona de almacenamiento, zona de supervisión y una zona elevada con visualización de 360 grados. ubicada estratégicamente para tener un punto de vigilancia eficiente en la zona.

    - **Cubierta de embarcadero**: ésta cubierta se diseñó, detallo y caracterizo para construir con guadua. Se requiere de su construcción para garantizar una correcta funcionalidad y durabilidad de la plataforma del embarcadero existente.

    - **Mantenimiento de plataforma en madera**: para esta actividad se tiene proyectado realizar el retiro de la madera existente, suministro e instalación de acabado en madera plástica y reforzamiento de barandas.

2. **Puente Guadua – Calle 80:** ubicado en la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá D. C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

- **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.
- **Mantenimiento embarcadero Calle 80:** se requiere realizar el cambio de las maderas utilizadas para el sistema de piso en la plataforma, por un madera plástica con una mayor capacidad a condiciones de exposición ambiental propia del sitio, así mismo se requiere garantizar la estabilidad de la baranda del muelle para un uso público de capacidad considerable.
- **Mantenimiento de baños Calle 80:** la estructura de baños localizada en el sector de Puente de Guadua requiere la aplicación de medidas de protección frente a diversos agentes de deterioro, tales como la exposición a radiación ultravioleta (UV), el ataque de organismos bióticos (como hongos), y los efectos derivados de la alta variabilidad en los niveles de humedad causada por el rocío y la evapotranspiración del río Bogotá.
- **Mantenimiento Quiosco Calle 80:** esta unidad requiere del suministro e instalación de pernos en varilla roscada, que garantice la estabilidad de las conexiones en los arranques de las columnas de guadua.

3. **Vuelta Grande:** ubicado en la localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá D. C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
    - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

4. **Desembocadura rio Soacha y canal Tibanica:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
    - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.
    - **Mantenimiento pasos elevados Soacha y Tibanica:** se requiere de un mantenimiento preventivo a los elementos estructurales de Guadua, donde los elementos que presenten fisuraciones de gran magnitud o de más de dos entrenudos deben ser remplazados para no afectar la estabilidad de la estructura. Se debe hacer la instalación de los estabilizadores transversales, de cubierta y estabilizadores del arco de guadua. Así mismo se debe cambiar los pernos, tuercas y arandelas que presenten corrosión, de igual forma la cubierta de ambos presenta deterioro lo que genera filtraciones, por eso se debe realizar el cambio del tejado de la cubierta.

5. **Canoas Indumil:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
    - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

6. **Meandro Tequendama:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

- **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

7. **Mantenimiento sendero peatonal:** inicialmente se tiene proyectado realizar el mantenimiento al sendero localizado sobre la corona del Jarillón en la Calle 80, sin embargo se está evaluando cual es el punto más crítico del sendero que requiera esta intervención. Esta actividad incluye remplazo de adoquines afectados, suministro, nivelación y compactación de base granular, reconformación de juntas de arena, ajustes de confinamientos laterales.

6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

6.1. CONTRATO DE OBRA

6.1.1. Datos generales

Tabla 7 - Datos Contrato de obra

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
N° DEL CONTRATO	CAR-LP-1807-2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. **($5.880.994.669**.) incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/03/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	ULDARICO MORENO MONTAÑO

6.1.2. Pólizas

En cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, referente a la obligación del contratista de constituir garantías que amparen los riesgos derivados del incumplimiento de sus obligaciones, se estableció la expedición de pólizas que cubran, entre otros, los siguientes amparos: (i) Cumplimiento del contrato; (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; (iii) Estabilidad y calidad de la obra; y (iv) Responsabilidad civil extracontractual.

En atención a lo anterior, el contratista otorgó a favor de la entidad contratante la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 11-44-101250069, expedida el 5 de marzo de 2025, emitida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., que incluye los amparos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y estabilidad y calidad de la obra. Asimismo, se otorgó la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101075244, expedida el 8 de mayo de 2025 por la misma aseguradora.

Los valores asegurados y las vigencias de cada amparo se presentan en la Tabla 8 del presente informe.

Tabla 8 - Póliza inicial Contrato de obra

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	11-44-101250069	0	$1.176.198.933,80	04/03/25 – 04/03/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	11-44-101250069	0	$ 588.099.466,90	04/03/25 – 04/11/28	Seguros del estado S.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	11-44-101250069	0	$1.176.198.933,80	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	11-40-101075244	1	$569.400.000,00	04/03/25 – 04/11/25	Seguros del estado S.A.

El 30 de mayo de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025. En consecuencia, el contratista gestionó ante la aseguradora Seguros del Estado S.A. la expedición de un nuevo anexo que ajustara las vigencias de los amparos conforme a la fecha de inicio. El 5 de junio de 2025, remitió vía correo electrónico a la interventoría los anexos actualizados, los cuales se detallan en la Tabla 9.

Tabla 9 - Pólizas según acta de inicio obra

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	11-44-101250069	2	$1.176.198.933,80	30/05/25 – 30/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	11-44-101250069	2	$588.099.466,90	30/05/25 – 30/01/29	Seguros del estado S.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	11-44-101250069	2	$1.176.198.933,80	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	11-40-101075244	3	$569.400.000,00	30/05/25 – 30/01/26	Seguros del estado S.A.

La interventoría, una vez revisados los anexos actualizados de las pólizas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, aprueba formalmente dichos

documentos. Se deja constancia de que las pólizas se encuentran debidamente cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

6.1.3. Prorrogas y/o Modificaciones

A la fecha de corte del presente informe no se han realizado prorrogas, adiciones y/o modificaciones al contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025.

6.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1. Datos generales

Tabla 10 - Datos Contrato de Interventoría

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
N° DEL CONTRATO	CAR-CM-2621-2025
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 651.353.521), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES o HASTA 31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON ARIAS CELIS

6.2.2. Pólizas

Conforme a la cláusula décima cuarta del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la Interventoría gestionó ante Seguros del Estado S.A. las pólizas de garantía exigidas, para ello se emitió la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101469456, expedida el 12 de mayo de 2025, la cual cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Adicionalmente, se generó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101254491, también expedida el 12 de mayo de 2025 por la misma compañía. Los valores

asegurados para cada riesgo en ambas pólizas se detallan en la Tabla 11, en concordancia con los porcentajes y términos establecidos contractualmente.

Tabla 11 - Póliza inicial contrato de interventoría

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	21-44-101469456	0	$130.270.704,20	09/05/25 – 02/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21-44-101469456	0	$65.135.352,10	09/05/25 – 31/12/28	Seguros del estado S.A.
Calidad del servicio	21-44-101469456	0	$130.270.704,20	31/12/25 – 31/12/30	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	21-40-101254491	0	$284.700.000,00	09/05/25 – 31/12/25	Seguros del estado S.A.

6.2.3. Prorrogas y/o Modificaciones

A la fecha de corte del presente informe no se han realizado prorrogas, adiciones y/o modificaciones al contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

7. PERSONAL Y EQUIPOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se relaciona a continuación el personal mínimo exigido y el porcentaje de dedicación de cada profesional durante el periodo que cubre este informe. Ello en atención a lo establecido en las Obligaciones Generales contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 para el contratista de obra y del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 para el contratista de interventoría. En ambos casos, las obligaciones generales, numerales 4 y 6, exigen que las actividades se ejecuten con el personal mínimo ofrecido en la propuesta, con la salvedad de que cualquier cambio debe ser aprobado y que se ponga a disposición el personal y equipo necesario para garantizar la óptima calidad del servicio y de las obras.

A continuación se relaciona el personal contractual mínimo exigido de obra e interventoría relacionando el porcentaje (%) de dedicación que tuvo el profesional durante el periodo correspondiente al presente informe.

7.1. CONTRATO DE OBRA

7.1.1. Personal

Tabla 12 - Personal mínimo Contrato de obra

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
JAVIER ALFONSO MORA DAZA	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	50
RUTH BETY OSORIO RODRÍGUEZ	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA	100
NAYID PÉREZ GONZÁLEZ	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA	100
JUAN CARLOS CORTES CORTES	80.229.176	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30
YULY ANDREA GIRAL CASTRO	1.072.649.352	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	50
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	100
JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	11.520.898	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN	100

El contratista de obra por medio del oficio 002/2025 del 28 de mayo de 2025 remite a la interventoría la relación del personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones, esta interventoría revisa los perfiles y verifica el cumplimiento de los requisitos definidos en los pliegos de condiciones, por tanto mediante oficio de fecha 13 de junio de 2025, remite a la CAR la

aprobación del personal de obra, oficio que fue radicado mediante No. 20251066330. Los oficios que aquí se mencionan pueden ser consultados en el anexo 04 – Relación de correspondencia.

7.1.2. Equipos

Para el periodo correspondiente al presente informe, no se necesitó de equipos y maquinaria, ya que las actividades ejecutadas hasta la fecha se centraron en labores de mantenimiento principalmente, las cuales requieren únicamente el uso de herramienta menor.

7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.2.1. Personal

Tabla 13 - Personal mínimo contrato de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
JULIO OSWALDO TORRES SUÁREZ	79.458.867	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50
EDGAR HENRY SOLER RUBIO	6.760.332	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100
ÁLVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	92.535.650	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30
DALIA VANESSA GARZÓN RAMÍREZ	1.018.494.383	PROFESIONAL SOCIAL	50
NATALIA PUERTO GONZÁLEZ	1.019.127.835	PROFESIONAL SISOMA	100
ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TECNÓLOGO TOPÓGRAFO	50
		TECNÓLOGO DIBUJANTE	30
NICOLÁS ALEJANDRO ARIAS GUTIÉRREZ	1.025.323.615	CADENERO	50
JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO	50

Esta interventoría mediante oficio CAR-CM-2621-001-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, remite a la supervisión de la CAR hojas de vida del director de interventoría Julio Oswaldo Torres Suárez y el residente de interventoría Edgar Henry Soler Rubio para aprobación, la supervisión de la CAR, mediante oficio con radicado No. 20252038597, aprueba la hoja de vida de los dos profesionales.

Mediante oficio No. CAR-CM-2621-008-2025 del 20 de junio de 2025, esta interventoría remitió a la supervisión de la CAR la documentación correspondiente, quedando radicada bajo No. 20251069097. A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la supervisión, sin embargo, esta interventoría garantiza que el personal presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones. Los oficios que aquí se mencionan pueden ser consultados en el anexo 04 – Relación de correspondencia.

7.2.2. Equipos

En cumplimiento de lo estipulado en el presupuesto oficial del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, en el cual se indica que la interventoría debe tener una estación topográfica dentro de su equipo mínimo, se relaciona a continuación el equipo con el que cuenta la interventoría.

Tabla 14 - Equipos de interventoría

TIPO	Marca / Modelo / Precisión	Serial	Cantidad
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	Nikon / DTM – 352/332 / 2”	c201428	1
NIVEL OPTO MECÁNICO	TOPCON B-4	10385	1

Los certificados de calibración y mantenimiento tienen fecha de expedición del 16/03/2025, estos pueden verificarse en el informe de topografía anexo No. 06 – Informe de Topografía No. 1.

7.2.3. Transporte

A continuación se relaciona la información del vehículo tipo camioneta que presta el servicio de transporte a la interventoría.

Tabla 15 - Vehículo interventoría

TIPO	Marca / Modelo	PLACA
CAMIONETA 4X4, 2000 CC	MITSUBISHI / 2023	NQK481

El vehículo cuenta son el SOAT vigente a la fecha de corte del presente informe y por el modelo no requiere la certificación de revisión técnico mecánica, los documentos del vehículo se pueden revisar en el anexo 16 – Documentos vehículo de interventoría.

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

8.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona presupuesto inicial del contrato de interventoría, a la fecha del presente informe no se han generado modificaciones.

Tabla 16 - Presupuesto Interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA							
1. PERSONAL							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**% DEDICACIÓN (C)**	**F. M. (D)**	**VALOR MENSUAL (E)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)**
1.1 DIRECCIÓN							
1.1.1	PROFESIONAL N°1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	8	50%	2.1	$ 9,411,264	$ 79,054,618
1.1.2	PROFESIONAL N°2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	8	100%	2.1	$ 5,690,532	$ 95,600,938
1.1 DIRECCIÓN							**$ 174,655,556**
1.2 EQUIPO ESPECIALISTA							
1.2.1	ESPECIALISTA N°1 EN ESTRUCTURAS	1	8	30%	2.1	$ 8,098,068	$ 40,814,263
1.2 EQUIPO ESPECIALISTA							**$ 40,814,263**
1.3 EQUIPO PROFESIONAL							
1.3.1	PROFESIONAL N°1 DEL ÁREA SOCIAL	1	8	50%	2.1	$ 5,690,532	$ 47,800,469
1.3.2	PROFESIONAL N°5 SISOMA	1	8	100%	2.1	$ 5,690,532	$ 95,600,938
1.3 EQUIPO PROFESIONAL							**$ 143,401,407**
1.4 PERSONAL TECNÓLOGO							
1.4.1	TECNÓLOGO N°1 TOPÓGRAFO	1	8	50%	2.1	$ 4,377,333	$ 36,769,597
1.4.2	TECNÓLOGO N°2 DIBUJANTE	1	8	30%	2.1	$ 3,283,001	$ 16,546,325
1.4 PERSONAL TECNÓLOGO							**$ 53,315,922**
1.5 PERSONAL NO CALIFICADO							
1.5.1	PERSONAL NO CALIFICADO N°1 CADENEROS	2	8	50%	2.1	$ 1,423,500	$ 23,914,800
1.5 PERSONAL NO CALIFICADO							**$ 23,914,800**
1. PERSONAL (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5)							**$ 436,101,948**
2. EQUIPOS							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**DEDICACION % (C)**	**VALOR UNITARIO (D)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxD)**
2.1	ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	MES	1	8	50%	$ 4,798,890	$ 19,195,560
2. EQUIPOS							**$ 19,195,560**
3. TRANSPORTE							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**DEDICACIÓN**	**VALOR UNITARIO (D)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxD)**

					% (C)		
3.1	ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4 2000 CC MODELO 2020 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO.	MES	1	8	100%	$ 11,507,299	$ 92,058,392
3. TRANSPORTE							**$ 92,058,392**
SUBTOTAL (1 + 2 + 3)							**$ 547,355,900**
IVA 19%							**$ 103,997,621**
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA							**$ 651,353,521**

8.2. PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA

Mediante oficio No. 003/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, el contratista de obra remitió vía correo electrónico el presupuesto incluido en su propuesta de contratación, junto con los correspondientes análisis de precios unitarios (APU) y la discriminación de administración, imprevistos y utilidades (AIU).

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 3 y 15 de las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría realizó la verificación detallada del presupuesto de obra, sus APU y la discriminación del AIU. Como resultado, mediante oficio No. CAR-CM-2621-001-2025 del 30 de mayo de 2025, se remitió la aprobación y aval por parte de la interventoría de dicha documentación a la supervisión de la CAR, quedando radicada bajo el No. 20251060817.

El presupuesto de obra se presenta en el Anexo No. 09 – Presupuesto de Obra. Dado que este corresponde al primer informe mensual, se anexan igualmente los análisis de precios unitarios (APU) de los ítems y la discriminación del AIU para su registro y consulta.

9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

9.1. CRONOGRAMA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 de las obligaciones generales del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría ha garantizado el desarrollo de sus actividades con el personal mínimo requerido, así como con los equipos y vehículo necesarios para atender la programación y los plazos contractuales. Considerando que el plazo de ejecución es de ocho (8) meses, el acta de inicio se suscribió el 30 de mayo de 2025. A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance del 12,9% del plazo contractual, conforme se detalla en el Anexo 10 – Cronograma de Obra.

El cronograma de interventoría se adjunta al presente informe como Anexo 05 – Cronograma de Interventoría. Adicionalmente se adjuntan el cuadro de informe de actividades ejecutadas por el personal de interventoría mediante anexo 08 – Actividades personal de Interventoría

9.2. CRONOGRAMA OBRA

Mediante oficio No. 003/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, el contratista de obra remitió vía correo electrónico el cronograma de obra.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 de las obligaciones específicas – seguimiento técnico del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría realizó la verificación cronograma de obra. Como resultado, mediante oficio No. CAR-CM-2621-001-2025 del 30 de mayo de 2025, se remitió la aprobación y aval por parte de la interventoría del cronograma de obra a la supervisión de la CAR, quedando radicada bajo el No. 20251060817.

El cronograma de obra se adjunta al presente informe como Anexo 10 – Cronograma de obra, de igual forma se adjunta Anexo 11 – Flujo de Caja de obra.

La tabla No. 17 relaciona las actividades ejecutadas y programadas durante el periodo del presente informe.

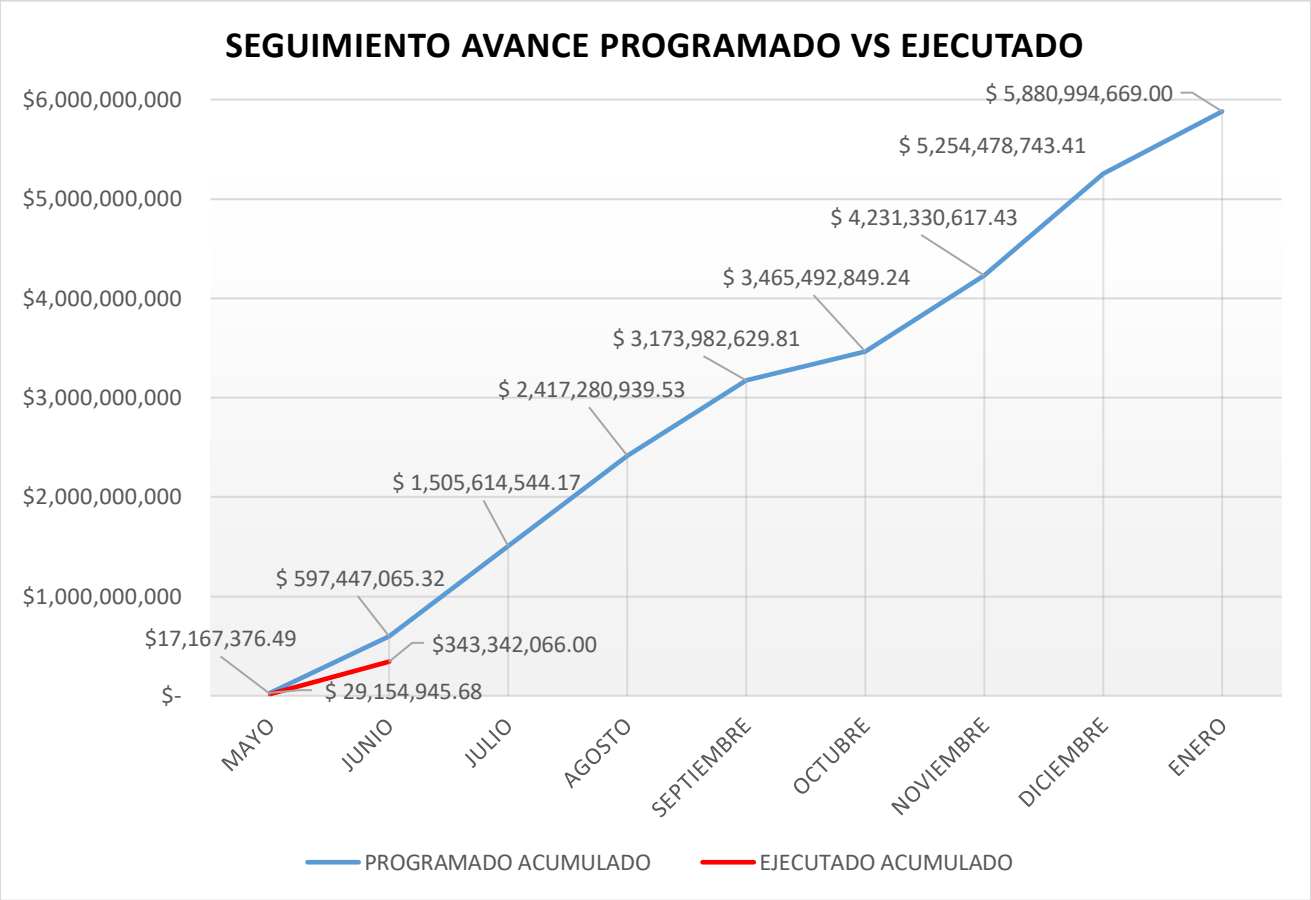
Tabla 17 - Programado vs ejecutado de obra

CUADRO PROGRAMADO VS EJECUTADO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**	**PROGRAMADO A JUNIO 2025**	**EJECUTADO A JUNIO 2025**
1.	**PUNTO DENOMINADO PUENTE LA VIRGEN (SUBA/BTÁ)**	**$ 544,844,160**		
1.1.	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA	$ 175,768,425		
1.2.	CUBIERTA EMBARCADERO (ESTRUCTURAS NUEVAS)	$ 145,087,473		
1.3.	LABORES DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA EN MADERA	$ 223,988,262		
2.	**PUNTO DENOMINADO PUENTE GUADUA (ENGATIVÁ/BTÁ)**	**$ 786,320,292**		

CUADRO PROGRAMADO VS EJECUTADO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**	**PROGRAMADO A JUNIO 2025**	**EJECUTADO A JUNIO 2025**
2.1.	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA	$ 176,827,625		
2.2.	LABORES DE MANTENIMIENTO	$ 566,151,959		
2.3.	MANTENIMIENTO BAÑOS CALLE 80 (MANTENIMIENTO)	$ 42,317,458		
2.4.	KIOSCO CALLE 80 (MANTENIMIENTO)	$ 1,023,250		
3.	**PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 1,323,530,080**	**$ 464,686,213.84**	**$ 267,048,046.00**
3.1.	GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)	$ 170,698,370	$ 115,472,031.50	$ 2,745,750.00
3.2.	LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS	$ 1,152,831,710	$ 349,214,182.34	$ 264,302,296.00
4.	**PUNTO VUELTA GRANDE (LOCALIDAD BOSA)**	**$ 175,768,425**		
4.1.	GARITA DE SEGURIDAD VUELTA GRANDE	$ 175,768,425		
5.	**PUNTO DEL TEQUENDAMA (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 170,698,370**		
5.1.	GARITA DE SEGURIDAD TEQUENDAMA	$ 170,698,370		
6.	**PUNTO CANOAS- INDUMIL (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 172,532,930**		
6.1.	GARITA DE SEGURIDAD CANOAS-INDUMIL	$ 172,532,930		
7.	**MANTENIMIENTO A SENDERO**	**$ 1,400,463,532**		
7.1.	MANTENIMIENTO A SENDEROS EXISTENTES	$ 1,400,463,532		
	COSTOS DIRECTOS COMPONENTE DE OBRA (1+2+3+4+5+6+7)	$ 4,574,157,789	$ 464,686,213.84	$ 267,048,046.00
	AIU	$ 1,306,836,880	$132,760,851.29	$ 76,295,626.00
	ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 1,097,797,869	$111,524,691.32	$ 64,091,531.00
	IMPREVISTOS (1%)	$ 45,741,577	$4,646,862.14	$ 2,670,480.00
	UTILIDAD (3%)	$ 137,224,733	$13,940,586.42	$ 8,011,441.00
	IVA (19%)	$ 26,072,699	$2,648,711.42	$ 1,522,174.00
TOTALES		**$ 5,880,994,669**	$597,447,065.13	$ 343,343,672.00
		PORCENTAJES	**10%**	**6%**

A continuación se relaciona una gráfica de seguimiento al cronograma de obra vs el avance ejecutado a Junio de 2025.

Gráfica 1 - Seguimiento avance programado vs avance ejecutado



En la tabla 17 y la gráfica 1 se identifica la relación entre el avance financiero programado y el ejecutado, evidenciando un avance programado del 10% y un ejecutado del 6%, lo que representa un atraso del 4%. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 6 y 9 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría verificó el cumplimiento del objeto contratado y el cronograma propuesto por el contratista y aprobado por esta interventoría, identificando el atraso respecto a las metas establecidas. El contratista atribuye dicho atraso a la elaboración de una propuesta de ajuste técnico a los diseños originales de las garitas, suministrados por la entidad contratante en la etapa precontractual, con el fin de incorporar criterios de adaptación al clima, resistencia a agentes oxidantes del río Bogotá, integración paisajística y uso de materiales de menor impacto ambiental. La interventoría ha requerido al contratista la presentación formal de dichos ajustes y la actualización del cronograma para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. El contratista ha manifestado que en la primera semana de julio del presente año presentará formalmente el reajuste a los diseños, para su revisión y aprobación por parte de la interventoría y posterior trámite ante la entidad contratante.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, particularmente en lo referente a las obligaciones de seguimiento, control y reporte de la ejecución contractual, este capítulo presenta el detalle de las actividades de obra desarrolladas por el Contratista de Obra durante el periodo correspondiente al presente informe. Dichas actividades han sido verificadas por la interventoría en campo, contrastadas con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, a fin de constatar su correspondencia con el alcance pactado y su conformidad con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable. Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

3.1 Garita de seguridad Soacha

3.1.1.1 Campamento 18 m^2 (un): El contratista realizó las actividades correspondientes a la instalación del campamento para el personal a disposición del proyecto. Esta interventoría verifico la instalación del campamento cumpliendo con las especificaciones contractuales y garantizando las condiciones adecuadas para el alojamiento, bienestar y operación del personal asignado al proyecto.



Imagen 7 - Campamento de obra, Soacha

3.1.1.3 Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión (m^2): El contratista junto con la comisión de topografía de la interventoría, realizó la localización y replanteo de los elementos de cimentación de la garita a construir en el punto del río Soacha. Cantidad ejecutada 15.66 m^2.



Imagen 8 - Localización cimientos garita, Soacha

3.2 Labores de mantenimiento pasos elevados

3.2.1 Mantenimiento paso elevado Soacha

3.2.1.1 Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión (m^2): El contratista, con el acompañamiento de la comisión de topografía de la interventoría, realizó la localización de los elementos estructurales del paso elevado sobre el río Soacha, así mismo, se verificaron los niveles iniciales de la estructura, asegurando que cumplieran con las especificaciones y tolerancias establecidas, con el fin de garantizar la precisión y calidad en la ejecución de la obra. Cantidad ejecutada 308 m^2.



Imagen 9 - Visita comisión topografía, paso elevado rio Soacha

3.1.1.4 Red eléctrica provisional L=50M (un): El contratista realizo la instalación de un sistema eléctrico temporal para el suministro de energía durante el desarrollo de la obra en el paso elevado del río Soacha, que se alimenta de plantas generadoras de energía. Esta interventoría verifico la instalación de un sistema eléctrico temporal, que garantizara la operación continua de las actividades y el cumplimiento de las condiciones de seguridad eléctrica.



Imagen 10 - Planta generadora de energía, paso elevado río Soacha

3.2.1.2 Mantenimiento de protecciones bióticas como, incidencia solar, humedad, factores fungidos o insectos de elementos estructurales de guadua de d=120mm (ML): El contratista ejecutó la renovación de protecciones en los elementos estructurales afectados por deterioro biótico, causado por la incidencia de rayos UV, variaciones de humedad y ataque de agentes fúngicos, mediante la aplicación de recubrimientos protectores conforme a las especificaciones técnicas. Esta interventoría verifico el mantenimiento de elementos estructurales afectados por deterioro biótico, garantizando la preservación y durabilidad de la estructura. Cantidad ejecutada 1851 ml.



Imagen 11 - Lijado de estructura para mantenimiento, paso elevado rio Soacha

3.1.3.3 Suministro e instalación varas de guadua d=100mm, e=10mm, inmunizada e impermeabilizada (ML): El contratista realizo suministro de guadua para el cambio de elementos estructurales del paso elevado sobre el río Soacha. Esta interventoría verificó en obra el suministro de guadua, evaluando su estado físico y el cumplimiento de las dimensiones especificadas para el material. Asimismo, se revisó la documentación y los requisitos de calidad exigidos para su aprobación. Cantidad ejecutada 133.5 ml.



Imagen 12 - Acopio de guadua - Río Soacha, paso elevado rio Soacha

3.1.5.3 Suministro e instalación de esterilla de guadua para acabado de cubierta (m^2): El contratista realizo el suministro e instalación de esterilla sobre parte de la cubierta del paso elevado del Río Soacha. Esta interventoría acompañó y supervisó el suministro e instalación de esterilla en la cubierta del paso elevado sobre el río Soacha, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el correcto desarrollo de la actividad durante su ejecución. Cantidad ejecutada 154 m^2.



Imagen 13 - Instalación de esterilla, paso elevado rio Soacha

3.2.1.4 Suministro e instalación de cinta bandi galvanizada b = 25 mm, para guaduas con leve fisuración, (menos de 1 canuto continuo) (ML): El contratista realizó la instalación de zunchos para los elementos de guadua que traspasaban un entrenodo y las que presentaban leves fisuraciones. Esta interventoría supervisó la instalación de zunchos en elementos de guadua que atravesaban entrenudos y en aquellos que presentaban fisuras leves. Cantidad ejecutada 206.5 ML.



Imagen 14 - Amarre con cinta bandi en nodo columna-viga, paso elevado rio Soacha

3.2.1.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal para procesos de mantenimiento (sistema de andamiaje) (Global): El contratista realizo instalación de andamios y obras falsas para garantizar la estabilidad de la estructura al momento de retirar piezas estructurales para su correspondiente mantenimiento. Esta interventoría supervisó la instalación de los andamios provisionales, verificando que los puntos de apoyo seleccionados fueran los adecuados para garantizar la estabilidad de la estructura del puente durante las actividades de mantenimiento.



Imagen 15 - Andamio metálico para acceso a cubierta, paso elevado rio Soacha

3.2.1.8 Suministro e instalación de mortero de relleno tipo grouting (m^3): El contratista realizo la inyección de grouting en los canutos de las guaduas de elementos estructurales principales como vigas y columnas, así como también en las puntas de los canutos que tenían perforación. Esta interventoría realizo la supervisión de la ejecución de esta actividad verificando la preparación de la guadua, el concreto de relleno tipo grouting, el procedimiento de llenado y el curado. Cantidad ejecutada 0.84 m^3.



Imagen 16 - Llenado de columnas con mortero tipo grouting, paso elevado Soacha

3.2.2 Mantenimiento paso elevado canal Tibanica

3.2.2.1 Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión (m^2): El contratista, con el acompañamiento de la comisión de topografía de la interventoría, realizó la localización de los elementos estructurales del paso elevado sobre el canal Tibanica, así mismo, se verificaron los niveles iniciales de la estructura, asegurando que cumplieran con las especificaciones y tolerancias establecidas, con el fin de garantizar la precisión y calidad en la ejecución de la obra. Cantidad ejecutada 410.66 m^2.



Imagen 17 - Verificación de niveles paso elevado Canal Tibanica

3.1.1.4 Red eléctrica provisional L=50M (UN): El contratista realizo la instalación de un sistema eléctrico temporal para el suministro de energía durante el desarrollo de la obra en el paso elevado del canal Tibanica, que se alimenta de plantas generadoras de energía. Esta interventoría verifico la instalación de un sistema eléctrico temporal, que garantizara la operación continua de las actividades y el cumplimiento de las condiciones de seguridad eléctrica.



Imagen 18 - Planta generadora de energía, paso elevado canal Tibanica

1.3.1.1 Retiro acabado en madera (m^2): El contratista realizo parte del retiro del acabado en madera del paso elevado sobre el río Tibanica. Esta interventoría superviso la ejecución de esta actividad, verificando el estado inicial, el procedimiento del retiro y la gestión del material retirado. Cantidad ejecutada 51.25 m^2.



Imagen 19 - Estado inicial madera de piso, paso elevado canal Tibanica

1.1.3.1 Suministro e instalación de aislante en neopreno t=20mm, columnas guadua (m^2): El contratista realizo la instalación del aislante en neopreno sobre los pedestales en concreto de los estribos del paso elevado sobre el canal Tibanica, en aras de evitar contacto directo de la guadua con el concreto, previniendo deterioro por humedad. Esta interventoría supervisó el proceso de instalación del neopreno, verificando que los pedestales se encontraran debidamente limpios y nivelados, que la colocación se realizara en la posición especificada y que el espesor y tipo de material cumplieran con lo exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Cantidad ejecutada 2 m^2.



Imagen 20 - Aislante en neopreno, columnas paso elevado canal Tibanica

3.2.2.2 Mantenimiento de protecciones bióticas como, incidencia solar, humedad, factores fungidos o insectos de elementos estructurales de guadua de d=120mm (ML): El contratista ejecutó la renovación de protecciones en los elementos estructurales afectados por deterioro biótico, causado por la incidencia de rayos UV, variaciones de humedad y ataque de agentes fúngicos, mediante la aplicación de recubrimientos protectores conforme a las especificaciones técnicas. Esta interventoría verifico el mantenimiento de elementos estructurales afectados por deterioro biótico, garantizando la preservación y durabilidad de la estructura. Cantidad ejecutada 373.25 ML.



Imagen 21 - Limpieza elementos estructurales en guadua, paso elevado canal Tibanica

3.2.2.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal para procesos de mantenimiento (sistema de andamiaje) (Global): El contratista realizo instalación de andamios y obras falsas para garantizar la estabilidad de la estructura al momento de retirar piezas estructurales para su correspondiente mantenimiento. Esta interventoría supervisó la instalación de los andamios provisionales al paso elevado sobre el canal Tibanica, verificando que los puntos de apoyo seleccionados fueran los adecuados para garantizar la estabilidad de la estructura del puente durante las actividades de mantenimiento.



Imagen 22 - Instalación obra falsa para paso elevado sobre canal Tibanica

3.2.2.8 Suministro e instalación de mortero de relleno tipo grouting (m^3): El contratista realizo la inyección de grouting en los canutos de las guaduas de elementos estructurales principales como vigas y columnas el paso elevado sobre el canal Tibanica, así como también en las puntas de los canutos que tenían perforación. Esta interventoría realizo la supervisión de la ejecución de esta actividad verificando la preparación de la guadua, el concreto de relleno tipo grouting, el procedimiento de llenado y el curado. Cantidad ejecutada 1.26 m^3.



Imagen 23 - Relleno con mortero tipo grouting en base de columnas, paso elevado canal Tibanica

10.1. ACTAS DE REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, numerales 4 y 5, la interventoría ha coordinado con el contratista la realización de las actas y la celebración de los comités técnicos y de obra, participando activamente en los mismos y suscribiendo las actas correspondientes. Estos comités, realizados durante el periodo objeto del presente informe, han tenido como propósito coordinar y controlar la ejecución del contrato, verificar el cumplimiento de estándares de calidad, costos y tiempos establecidos, así como resolver situaciones surgidas en el desarrollo de las actividades. A continuación, se presenta la relación de actas de comité y/o reunión generadas en este periodo.

Tabla 18 - Actas de reunión

ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS / RESPONSABLE
Acta de reunión No. 1	06/06/2025	Entrega de pólizas actualizadas según acta de inicio del contrato de obra Actividades realizadas como: Instalación del campamento de obra, suministro del primer viaje de guadua, cerramiento de áreas de trabajo y seguimiento al avance de obra	Presentar a la interventoría la documentación correspondiente a la guadua recibida en obra / Contratista de obra
Acta de reunión No. 2	13/06/2025	Actividades ejecutadas en obra Seguimiento componente SST y ambiental. Visita especialista estructural Seguimiento al avance de obra	Entrega de estudio de suelos / Contratista de obra
Acta de reunión No. 3	20/06/2025	Actividades ejecutadas en obra Seguimiento componente SST y ambiental Suministro segundo viaje de guadua a obra Solicitud de informes técnicos Seguimiento al avance de obra	Presentar a la interventoría la documentación correspondiente a la guadua recibida en obra / Contratista de obra Entrega de reporte semanal / Contratista de obra

ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS / RESPONSABLE
Acta de reunión No. 4	27/06/2025	Actividades ejecutadas en obra Seguimiento componente SST y ambiental Entrega de informe mensual Seguimiento al avance de obra	Entrega de informe mensual No. 1 de obra / Contratista de obra

Las actas que se relacionan en la tabla 19 se adjuntan al presente informe mediante anexo 02 - Actas de reunión.

10.2. BITÁCORA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 de las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la interventoría tiene la responsabilidad de verificar la permanencia en campo y las actividades realizadas por el personal de obra, dejando constancia diaria en la bitácora de obra. Este documento constituye un registro oficial y detallado de las actividades ejecutadas, el control de materiales, equipos y maquinaria, así como de las novedades, instrucciones y observaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos. La bitácora es diligenciada de manera conjunta por el contratista y la interventoría, garantizando que se cumplan las exigencias contractuales, técnicas y de control establecidas por la CAR. En el presente informe se adjunta, como Anexo 07 – Bitácora de obra, copia de los registros correspondientes al periodo reportado.

10.3. REPORTE DE CANTIDADES EJECUTADAS

Para el correspondiente mes de Junio de 2025 el contratista de obra no presenta acta parcial de recibo de obra, por lo tanto a continuación se presenta una tabla donde se reporta el avance físico y financiero del contrato de obra, es importante aclarar que solo se relacionan las actividades que tienen cantidades ejecutadas.

Tabla 19 - Avance físico y financiero contrato de obra

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA JUNIO 2025	VALOR EJECUTADO JUNIO 2025	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
3	**PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA)**							
3.1	**GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)**							
3.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**							
3.1.1.1	1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2,550,000.00	1.00	$ 2,550,000.00	1.00	$ 2,550,000.00
3.1.1.3	1.41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	$ 12,500.00	15.66	$ 195,750.00	15.66	$ 195,750.00
3.1 GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)						**$ 2,745,750.00**		**$ 2,745,750.00**
3.2	**LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS**							
3.2.1	**MANTENIMIENTO PASO ELEVADO SOACHA**							
3.2.1.1	1.41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	$ 12,500.00	308.00	$ 3,850,000.00	308.00	$ 3,850,000.00
3.1.1.4	1.43	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3,300,000.00	1.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 3,300,000.00
3.2.1.2	N/A	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIÓTICAS COMO, INCIDENCIA SOLAR, HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM	ML	$ 98,500.00	1,850.53	$ 182,277,205.00	1,850.53	$ 182,277,205.00
3.1.3.3	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA D=100MM, E=10MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 53,100.00	133.47	$ 7,087,257.00	133.47	$ 7,087,257.00
3.1.5.3		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	M2	$ 72,400.00	158.43	$ 11,470,332.00	158.43	$ 11,470,332.00

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA JUNIO 2025	VALOR EJECUTADO JUNIO 2025	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
		ESTERILLA DE GUADUA PARA ACABADO DE CUBIERTA						
3.2.1.4	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA BANDI GALVANIZADA B = 25 MM, PARA GUADUAS CON LEVE FISURACIÓN, (MENOS DE 1 CANUTO CONTINUO	ML	$ 16,900.00	206.45	$ 3,489,005.00	206.45	$ 3,489,005.00
3.2.1.6	N/A	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1,525,000.00	1.00	$ 1,525,000.00	1.00	$ 1,525,000.00
3.2.1.8	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450,000.00	0.84	$ 378,000.00	0.84	$ 378,000.00
3.2.1 MANTENIMIENTO PASO ELEVADO SOACHA						**$ 213,376,799.00**	**-**	**$ 213,376,799.00**
3.2.2	**MANTENIMIENTO PASO ELEVADO CANAL TIBANICA**							
3.2.2.1	1.41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	$ 12,500.00	410.66	$ 5,132,000.00	410.66	$ 5,132,000.00
3.1.1.4	1.43	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3,300,000.00	1.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 3,300,000.00
1.3.1.1	N/A	RETIRO ACABADO EN MADERA	M2	$ 27,800.00	51.24	$ 1,424,472.00	51.24	$ 1,424,472.00
1.1.3.1	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350,000.00	2.00	$ 700,000.00	2.00	$ 700,000.00
3.2.2.2	N/A	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIÓTICAS COMO,	ML	$ 98,500.00	373.15	$ 36,755,275.00	373.15	$ 36,755,275.00

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA JUNIO 2025	VALOR EJECUTADO JUNIO 2025	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
		INCIDENCIA SOLAR, HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM						
3.2.2.6	N/A	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1,525,000.00	2.00	$ 3,050,000.00	2.00	$ 3,050,000.00
3.2.2.8	N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450,000.00	1.25	$ 562,500.00	1.25	$ 562,500.00
3.2.2 MANTENIMIENTO PASO ELEVADO CANAL TIBANICA						**$ 50,925,497.00**		**$ 50,925,497.00**
3.2 LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS (3.2.1+3.2.2)						**$ 264,302,296.00**		**$ 264,302,296.00**
3. PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA) (3.1 + 3.2)						**$ 267,048,046.00**		**$ 267,048,046.00**
COSTOS DIRECTOS COMPONENTE OBRA GUADUA. (3)						**$ 267,048,046.00**		**$ 267,048,046.00**
ADMINISTRACIÓN						**$ 64,091,531.00**		**$ 64,091,531.00**
IMPREVISTOS						**$ 2,670,480.00**		**$ 2,670,480.00**
UTILIDAD						**$ 8,011,441.00**		**$ 8,011,441.00**
IVA						**$ 1,522,174.00**		**$ 1,522,174.00**
TOTAL						**$ 343,343,672.00**		**$ 343,343,672.00**

Según el cuadro anterior se establece que para el periodo comprendido del 30 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025, el contratista de obra CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 ejecuto para el contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($343,343,672.00), correspondiente al 6% del valor total del contrato; durante este periodo se intervino el punto No. 3 - Desembocadura rio Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha), para este se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de la garita de seguridad y al mantenimiento de los pasos elevados sobre el río Soacha y el canal Tibanica, las cuales se mencionan en el capítulo 10 del presente informe.

10.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En la tabla 20 se presenta el registro fotográfico del periodo correspondiente al presente informe:

Tabla 20 - Registro fotográfico

	
Estado inicial paso elevado sobre el canal Tibanica – 30/05/2025	Estado inicial paso elevado sobre el río Soacha – 30/05/2025
	
Estado inicial cubierta parte central paso elevado sobre el río Soacha – Soacha – 30/05/2025	Instalación y adecuación de campamento – Soacha – 04/06/2025
	
Lijado de elementos estructurales para aplicación de recubrimientos protectores – Paso elevado rio Soacha – 05/06/2025	Socialización con la comunidad – Soacha - 11/06/2025

	
Instalación de andamios debajo del paso elevado sobre el canal Tibanica – Soacha – 17/06/2025	Se inicia desmonte de cubierta del paso elevado sobre el canal Tibanica – Soacha – 18/06/2025
	
Se realizó extracción de muestra de suelo para el estudio geotécnico de la cimentación de la garita – Soacha – 20/06/2025	Descargue segundo viaje de guadua – Soacha – 20/06/2025
	
Desmonte de cubierta paso elevado canal Tibanica – Soacha – 24/06/2025	Se realiza limpieza de guadua – Soacha – 24/06/2025

	
Se inicia desmonte de cubierta del paso elevado sobre el río Soacha – Soacha – 24/06/2025	Cambio de pernos, tuercas y arandelas, del paso elevado sobre el río Soacha – Soacha – 26/04/2025
	
Instalación de esterilla lado norte paso elevado sobre el río Soacha – Soacha – 26/04/2025	Instalación cinta galvanizada bandi en nodos del paso elevado sobre el río Soacha – Soacha – 26/04/2025
	
Instalación de aislante en neopreno, columnas paso elevado sobre el canal Tibanica, Soacha – Soacha – 26/04/2025	Llenado con mortero tipo grouting de base columnas paso elevado canal Tibanica – Soacha – 27/06/2025

11. INFORME DE TOPOGRAFÍA

11.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

11.1.1. Personal

Tabla 21 - Personal comisión topográfica de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TECNÓLOGO TOPÓGRAFO	50
		TECNÓLOGO DIBUJANTE	30
NICOLÁS ALEJANDRO ARIAS GUTIÉRREZ	1.025.323.615	CADENERO	50
JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO	50

Mediante oficio No. CAR-CM-2621-008-2025 del 20 de junio de 2025, esta interventoría remitió a la supervisión de la CAR la documentación correspondiente, quedando radicada bajo No. 20251069097. A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la supervisión, sin embargo, esta interventoría garantiza que el personal presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones. Los oficios que aquí se mencionan pueden ser consultados en el anexo 04 – Relación de correspondencia.

11.1.2. Equipos

Tabla 22 - Equipos de topografía, Interventoría

TIPO	Marca / Modelo / Precisión	Serial	Cantidad
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	Nikon / DTM – 352/332 / 2”	C201428	1
NIVEL OPTO MECÁNICO	TOPCON B-4	10385	1

Los certificados de calibración de los equipos se anexan al informe topográfico No. 1, el certificado de calibración de la estación de topográfica tiene vigencia hasta el 16/09/2025.

Al presente informe se adjunta el Informe de Topografía No. 1, mediante anexo 06 – Informe de Topografía No. 1, este corresponde al mes de Junio de 2025, en este se relacionan las actividades realizadas por la comisión de topografía la interventoría

12. INFORME AMBIENTAL

Al presente informe se adjunta Informe de gestión ambiental correspondiente al mes de Junio de 2025, mediante Anexo 12 - Informe de gestión ambiental.

13. INFORME SOCIAL

Al presente informe se adjunta Informe de gestión ambiental correspondiente al mes de Junio de 2025, mediante Anexo 13 - Informe de gestión social.

14. INFORME SST

Al presente informe se adjunta Informe de gestión SST correspondiente al mes de Junio de 2025, mediante Anexo 14 - Informe de gestión SST.

15. INFORME DE ESPECIALISTAS

Al presente informe se adjunta Informe del Especialista Estructural correspondiente al mes de Junio de 2025, mediante Anexo 15 - Informe Especialista Estructural No. 1. Elaborado por el Ingeniero Álvaro Rafael Caballero Guerrero.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

16.1. Conclusiones

- Durante el periodo comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio de 2025, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato No. CAR-CM-2621-2025, realizando seguimiento técnico, jurídico, administrativo, financiero, ambiental y social al Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025.
- Se evidenció un avance financiero ejecutado del 6% frente a un 10% programado, reflejando un atraso del 4%, originado por la elaboración de ajustes técnicos a los diseños de las garitas, pendientes de formalización y aprobación.
- Las actividades constructivas desarrolladas cumplieron con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, contando con acompañamiento y verificación permanente por parte de la interventoría, asegurando la calidad de materiales y procedimientos.
- La gestión documental y el registro de información (actas, bitácoras, informes y anexos) se realizaron de acuerdo con los lineamientos contractuales, garantizando la trazabilidad y respaldo de las actuaciones.

16.2. Recomendaciones

- Solicitar al contratista la entrega inmediata de los ajustes técnicos a los diseños de las garitas, a fin de evitar impactos adicionales en el cronograma de ejecución.
- Optimizar la programación semanal de actividades, priorizando frentes críticos y asegurando el uso eficiente de recursos humanos, materiales y equipos.
- Mantener actualizada la información documental y técnica, identificando claramente anexos y referencias para facilitar el control y supervisión.
- Implementar herramientas visuales de seguimiento (gráficos y tableros de control) que permitan una evaluación oportuna del avance ejecutado frente a lo programado.
- Continuar con el control riguroso de calidad de materiales y procesos constructivos, asegurando la trazabilidad mediante ensayos, certificaciones y registros técnicos.

17. ANEXOS

.

- Anexo 01 - Pólizas Contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y Contrato de obra No. CAR-LP-1807 DE 2025.
- Anexo 02 - Actas de reunión.
- Anexo 03 – Informes semanales.
- Anexo 04 – Relación de Correspondencia.
- Anexo 05 – Cronograma de Interventoría.
- Anexo 06 – Informe de topografía No. 1.
- Anexo 07 – Bitácora de obra.
- Anexo 08 – Actividades personal de Interventoría.
- Anexo 09 – Presupuesto de obra, APU´s y Discriminación AIU.
- Anexo 10 – Cronograma de obra.
- Anexo 11 – Flujo de caja de obra.
- Anexo 12 – Informe de gestión Ambiental.
- Anexo 13 – Informe de gestión Social.
- Anexo 14 – Informe de gestión SST.
- Anexo 15 – Informe Especialista Estructural No. 1
- Anexo 16 – Documentos Vehículo Interventoría.
- Anexo 17 – Certificado de aportes de seguridad social y parafiscales.
- Anexo 18 – Certificado de paz y salvo de la interventoría y personal.
- Anexo 19 - Lista de chequeo informe mensual formato IAM-PR-06-FR-05 versión actualizada.

CONSORICIO SOLINC
INTERVENTORIA

carrere 23 f 48 26 sur

BOGOTÁ,BOGOTÁ, Colombia

NIT 901944973 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764097050126 del 14/08/2025 al 14/08/2027
Habilita numeración de:
FE-1 al FE-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Cliente: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
NIT 899999062 - 6
Dirección: Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera Pisos 6 y 7
Codigo Cliente 10
Teléfono: 6015801111
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. FE1
Fecha de emisión: 04/09/2025 12:30:00 AM
Fecha de validación DIAN: 04/09/2025 12:13:32 PM
Fecha de vencimiento: 04/09/2025
Plazo (Días): 0
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	01	Pago mensual por costos fijos 30%	1,00	unidad	COP 20,525,846	COP 0	IVA(19%)		COP 20,525,846
2	02	Pago por avance de obra 65%	1,00	unidad	COP 20,771,192	COP 0	IVA(19%)		COP 20,771,192

Total de items: 2
Observaciones
CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

PORFAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL 24148386284 A NOMBRE DEL CONSORICO SOLINC

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria

Nombre de los integrantes del consorcio y porcentaje de participación:

INCOSS INGENIERÍA S.A.S. 60%
EDGAR HENRRY SOLER RUBIO 40%

Subtotal:	COP 41,297,038
IVA(19%)	COP 7,846,437

Impuestos:	COP 7,846,437
Retenciones:	COP 0
Cargos de la factura:	COP 0
Descuentos de la factura:	COP 0
Anticipos:	COP 0
Total	COP 49,143,475
Neto a pagar	COP 49,143,475

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 4351749820fbd4f7f55d588e5b2ed10e74b73338ecc9244a9a6d558fb883f6ca6d02cc1347a8db7e92e2496cb167b4ae

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097050126

(415)7707212489984(8020) 001876409705012 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 4 4 9 7 3	0				

11. Razón social
CONSORCIO SOLINC

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 23 F # 48 86 SUR B 3

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-14 / 01:34:37 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARIAS CELIS EDISON
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79582064 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA

997. Fecha formalización 2025-08-14 13:34:37

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097050126

(415)7707212489984(8020) 001876409705012 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 4 4 9 7 3	0				

11. Razón social

CONSORCIO SOLINC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA CR 23 F # 48 86 SUR B Q 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA **Fondo para las inversiones ambientales de la cuenca del Rio Bogotá - FIAB**	Hoja 1 de 8 Fecha: 04 09 2025 DD MM AA Contrato No. 2621 de 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISION

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CAR-CM-2621-2025**	**DE 2025**	
	(Número de contrato)	(Año de suscripción)	
INTERVENTORIA		**SUPERVISION**	**X**

II. MODALIDAD .

SUMINISTRO		**CONSULTORIA**		**PREST. DE SER**		**OTRO**	**X**	**CUAL**	**INTERVENTORÍA**

III. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2621 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Informe supervision contrato N° CAR-CM-2621 de 2025, del periodo comprendido del 30/05/2025 al 30/06/2025 (Informe No. 1)

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ESTADO: EN EJECUCIÓN
PLAZO TOTAL: 8 MESES
FECHA DE INICIO: 30 DE MAYO DEL 2025
VALOR: $ 651.353.521
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: 0%
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO (EN TIEMPO): 12,9%
PORCENTAJE DE AVANCE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN : 12,9%
DESEMBOLSOS $ 0

DELEGACION DE LA SUPERVISION:
Mediante memorando N. 20253045249 del 21 de mayo de 2025 se delego la supervisión al Director del FIAB.

Mediante memorando N. 20253051577 del 10 de junio de 2025 se asigno como apoyo a la supervisión al ingeniero Giovanny Benjamín Castellanos Rodriguez

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

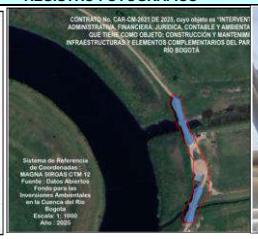
Durante los periodos comprendidos del 30/05/2025 al 30/06/2025 (Informe No. 1), la supervision CAR, realizo el seguimiento a la ejecucion de las actividades del contrato de interventoría N. CAR-CM-2621 de 2025; el cual realizó el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social sobre las siguientes actividades realizadas por el contratista del Contrato de obra N. CAR-LP-1807 de 2025.

1.	El diez (10) de Marzo de 2025 se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2621 DE 2025.
2.	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
3	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS ,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
4	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO
5	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6	El Treinta (30) de Mayo de 2025 se suscribió el Acta de Inicio.
7	Mediante los memorandos con radicados CAR N° 20253048488 y 20253048487 respectivamente, la supervision CAR remite a Secretaria General de esta Corporación, los documentos previos y las actas de inicio de los siguientes contratos: Contrato de interventoria CAR-CM-2621 de 2025 y Contrato de obra CAR-LP-1807-2025; lo anterior, con el fin de que la interventoría continúe con el tramite respectivo.
8	Mediante Oficio N. 20252038597 de 3 de junio de 2025, la supervisión CAR da respuesta al radicado N° 20251060681, verificación inicial del personal mínimo asignado al proyecto.(Hojas de vida personal minimo - contrato de interventoria N. CAR-CM-2621 de 2025).
9	Mediante Oficio N.20252045564 de 9 de junio de 2025, la supervisión solicito a la interventoría la documentación del contrato de interventoría CAR-CM-2621, que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de cumplimiento obligatorio, sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad) así como la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal. Mediante Memorando 20253064464 de fecha 15 de julio de 2025, la supervision remitio a la carpeta contractual que reposa en secretaria general el documento debidamente aprobado por la interventoria en el marco del plan SG- SST.
10	Mediante Oficio N° 20252048474 de 18 de junio de 2025, la supervisión CAR solicito a la interventoría Contrato CAR-CM-2621 de 2025 , allegar de acuerdo a las obligaciones contractuales los documentos a entregar del componente técnico (ajuste diseños, presupuestos, cantidades de obra, especificaciones técnicas, cronograma, informes mensuales). Mediante Memorando N. 20253064472 de fecha 15 de julio de 2025, la supervision remitio a la carpeta contractual que reposa en secretaria general la aprobacion de reajuste de diseños del contrato de obra CAR-LP-1807-2025.
11	La supervisión CAR realizo visita e informe técnico.de seguimiento a la ejecución de las actividades del contrato de interventoria N. CAR-CM-2621 de 2025, el día 24 de junio de 2025.
12	Mediante oficio N° 20252049094 de 20 de junio de 2025, la supervisión CAR solicito a la interventoría la documentación del contrato CAR-CM-2621 de interventoría del sistema de gestión ambienta.l (Plan de cumplimiento ambiental, matriz de riesgos e impactos ambientales y sociales)
13	Mediante Oficio N° 20252045570 de 9 de junio de 2025, la supervisión CAR realizo convocatoria a la alcaldía del Municipio de Soacha para llevar acabo la socialización del Proyecto Construcción y mantenimiento de infraestructura y elementos complementarios del parque lineal del Rio Bogotá. A la fecha de este informe no se ha realizado teniendo en cuenta que se presentaron ajustes a los diseños iniciales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL - DIA	Hoja 2 de 8 Fecha: 0 4 0 9 2 0 2 5 DD MM AA Contrato No. 2621 de 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO























VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato.	**9/05/2025**	**2/05/2026**	**12/05/2025**	**$ 130.270.704,20**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**9/05/2025**	**31/12/2028**	**12/05/2025**	**$ 65.135.352,10**
Calidad del servicio	**31/12/2025**	**31/12/2030**	**12/05/2025**	**$ 130.270.704,20**
Responsabilidad civil extracontractual.	**9/05/2025**	**31/12/2025**	**12/05/2025**	**$ 284.700.000,00**

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

La supervision pudo verificar que el contratista CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoria CAR-CM-2621 de 2025.

A la fecha, el contrato de interventoria No. CAR-CM-2621 de 2025 presenta un avance del plazo de ejecución contractual (avance del tiempo) corresponde al 12,9% de acuerdo al informe de la interventoría del contrato CAR-CM-2621 de 2025 y un porcentaje de retraso del 0.00%.

El contratista CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA ejecutó actividades tales como: Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta, revisión de documentos contractuales, técnicos, seguridad social parafiscales, datos de registro topográfico, revisión de especificaciones técnicas, cronograma, presupuesto, seguimiento ambiental, revisión PACA, Verificar y reportar que las actividades constructivas y de mantenimiento ejecutadas durante el periodo cumplan con las especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas vigentes y estándares de calidad definidos por la CAR.

• Realizar seguimiento al avance físico y financiero de la obra, controlando el cumplimiento del cronograma y la programación aprobada, identificando riesgos, problemáticas y planteando las medidas correctivas necesarias para garantizar la ejecución en los tiempos previstos.

• Revisar y validar la gestión documental y contractual del contratista de obra, incluyendo informes, actas, solicitudes de pago, modificaciones contractuales y demás actos administrativos, verificando su conformidad con los lineamientos de la CAR.

• Llevar el control financiero del contrato de obra mediante el análisis del avance ejecutado, las cantidades de obra y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y presupuestales, elaborando reportes claros y oportunos para la supervisión.

• Elaborar y presentar a la supervisión de la CAR, dentro de los plazos establecidos, informes mensuales, actas de comité, conceptos técnicos, reportes de seguimiento y demás documentos que permitan un control efectivo de la ejecución contractual.

EJECUCION AVANCE CONTRACTUAL	% AVANCE
En atención al tiempo de ejecución del Contrato de interventoría N. 2621 de 2025 se presenta un avance del 12,9% del tiempo contratado acumulado	12,90%

IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica).	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información del contrato y su ejecución.
2	Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	Descripción del avance: La interventoría en el marco del contrato CAR-CM-2621 de 2025, presentó ante esta entidad, el respectivo sistema HSEQ debidamente avalado, del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025, documentación que fue remitida a la SGEN mediante memorando CAR No. 20253064464.
3	Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique).	Para el periodo reportado se realizó la verificación por parte de la interventoría y fue remitida a la supervisión. Radicado a la supervisión 20251060817.
4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique).	Durante este periodo se verificaron los documentos según la Minuta Contractual del contrato de Obra 1807 de 2025 y el contrato de Interventoría CAR-CM-2621 de 2025. Personal requerido obra: memorandos No. 20251066330 y 20251073014; La cual se identificó y organizo en la carpeta de drive, una vez consolidada a través del memorando Interno CAR N° 2025306517. * Personal requerido interventoría: memorando No. 20252052409.
5	Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	La interventoría ha prestado el servicio de conformidad con los requerimientos que le efectuó la corporación de acuerdo a lo establecido en el contrato de interventoría CAR-CM-2621 de 2025.

6	Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	El contratista de obra por medio del oficio 002/2025 del 28 de mayo de 2025 remitió a la interventoría la relación del personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones, esta interventoría revisó los perfiles y verificó el cumplimiento de los requisitos definidos en los pliegos de condiciones, por tanto mediante oficio de fecha 13 de junio de 2025, remitió a la CAR la aprobación del personal de obra, oficio que fue radicado mediante No. 20251066330. Informe técnico periodo 30 de mayo a 30 de junio de 2025.
7	Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo	La interventoría del contrato CAR-LP-1807 de 2025 verifico en campo, las actividades que fueron contrastadas con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, a fin de constatar su correspondencia con el alcance pactado y su conformidad con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable. La interventoría en el Informe No.1 presento los respectivo equipos requeridos para el contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025 en cuanto al vehículo y su documentación; de igual forma se presentaron la certificación de los equipos de calibración de Topografía. La interventoría del contrato CAR-LP-1807 de 2025 verifico en campo, las actividades que fueron contrastadas con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, a fin de constatar su correspondencia con el alcance pactado y su conformidad con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable.
8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación	Se realizaron las actividades de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría CAR-CM-2621 de 2025, las cuales se reflejan ele le informe mensual de junio. Informe técnico periodo 30 de mayo a 30 de junio de 2025.
9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena)	Se valida que el Contratista para el periodo reportado dispuso los recursos humanos y técnicos, garantizando el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos. Informe técnico periodo 30 de mayo a 30 de junio de 2025.
10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique).	La interventoría presento avalado el respectivo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato CAR-LP-1807 de 2025 , el cual incorpora la entrega y reposición de elementos de protección personal , documentación que se remitió a la carpeta contractual de secretaria general mediante el Memorando No. 20253064464, de igual la interventoría presento su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al Contrato CAR-CM-2621 de 2025, y fue remitido a Secretaria general con Memorando No. 20253064459 Memorando 20253064464, 20253064459; los respectivos documentos soportes entregados por la interventoría se encuentran en los anexos.
11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto.	Se realizó visita a los frentes de obra correspondientes por parte del grupo de apoyo a la supervisión y se elaboraron los respectivos informes de visita. Informe y actas de visitas de obra por parte de los profesionales de apoyo a la supervisión.
12	Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato	Se realizaron los comités de obra entre interventoría, supervisión y contratista. Verificar actas de comités, dentro del informe de interventoría periodo 30 de Mayo al 30 de junio de 2025.
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	Mediante los comités técnicos se realizaron observaciones frente a la reubicación de la valla informativa existente el cual se encuentra en el área de intervención de los dos frentes de obra pasos elevados en Soacha. Se encuentran en el informe de interventoría periodo 30 de Mayo al 30 de junio de 2025.

14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.		Se ha verificado que no se han interferido zonas que no están dentro de las áreas objeto del contrato como se ve reflejado Ver Informe Mensuales de interventoría.
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso		No se han presentado problemas en el desarrollo del contrato.
16	Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.		N/A para el periodo de este informe
17	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato		El personal propuesto por el contratista de obra ha cumplido las expectativas. Ver Informes Mensuales de interventoría

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
1	Verificar que el contratista de obra mantenga durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido por la Corporación, conforme a la dedicación establecida en los documentos del proceso.		La interventoría verificó que el contratista de obra mantuviera durante el periodo evaluado el personal mínimo exigido por la Corporación, conforme a la dedicación establecida en los documentos contractuales y perfiles aprobados. Registros de control de personal, hojas de vida y actas de verificación incluidas en el informe mensual No. 1.
2	Exigir al contratista de obra los informes, documentos y demás necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato y validar y aprobar la información allí registrada.		La interventoría exigió y recibió del contratista de obra los informes, documentos y demás soportes necesarios para el seguimiento técnico y administrativo del contrato, validando y aprobando la información registrada en ellos. Relación de correspondencia Anexos, informes parciales y actas de revisión documental incluidas en el informe mensual No. 1.
3	Realizar seguimiento al programa de trabajo y al cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo.		La interventoría realizó seguimiento al programa de trabajo, comparando el avance real con el programado y evaluando el cumplimiento de los plazos establecidos, identificando desviaciones y generando alertas tempranas para su corrección. Cronograma de obra actualizado, gráfico de avance programado vs. ejecutado y actas de seguimiento incluidas en el informe mensual No. 1.
4	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social vigente y verificar que se apliquen las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de cumplimiento obligatorio.		Se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el Sistema de Gestión de SST aprobado por la supervisión, en las visitas técnicas realizadas y el informe mensual entregado por la interventoría y el contratista de obra, con sus respectivos anexos.
5	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones que atañen al Sistema de Gestión Ambiental.		Durante el periodo reportado, la interventoría realizó el seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental, que en sus efectos técnicos lleva como nombre Plan de Acción y Cumplimiento Ambiental (PACA) con memorando de radicado del plan 20253065171 a Sec. General, en donde ejecutó el seguimiento a las actividades de obra concernientes al componente ambiental, aplicando las fichas ambientales del PACA que corresponden al periodo reportado. Plan de Acción y Cumplimiento Ambiental (PACA) e informe mensual de interventoría No. 2.
6	Solicitar a la Corporación a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la cuenca del Río Bogotá (FIAB) su intervención, cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud así lo ameriten.		Durante el periodo evaluado no se presentaron circunstancias que requirieran solicitar la intervención de la Corporación a través del FIAB.
7	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo que realice el contratista de obra, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia.		Durante el periodo evaluado no se presentaron sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo por parte del contratista de obra que requirieran ser informadas a la corporación.
8	Verificar que el contratista cumpla con la constitución de garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación, ampliación o modificación. En caso que la Corporación autorice prorrogas y/o suspensiones, la Interventoría exigirá la ampliación de las garantías y la responsabilidad de la interventoría en la ejecución del proyecto, continuará hasta que la obra haya sido liquidada y entregada sin que esto altere el valor del contrato de Interventoría.		Durante el periodo evaluado no se generaron nuevas garantías ni fue necesaria la renovación, ampliación o modificación de las existentes, por lo que no se requirió gestión adicional por parte de la interventoría.

10	Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto por el contratista y solicitar los cambios a que haya lugar		En el Informe No.1 se presenta un cuadro de personal mínimo requerido del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025 y de igual forma el contrato CAR-CM-2621 de 2025. Informe No.1 y Anexos
11	Suscribir las actas de iniciación, suspensión, reinicio, recibo final, liquidación, actas de comité, actas con la comunidad, y las demás que se requieran durante el desarrollo del objeto contractual. La pertinencia de la suscripción del Acta de Suspensión, deberá enmarcarse en hechos de fuerza mayor, caso fortuito o interés público		La interventoría suscribió el acta de inicio el día 30 de mayo de 2025. Acta de inicio firmada el día 30 de mayo de 2025.
12	Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.		La interventoría ha estado muy atenta a los procesos desarrollados en el lugar de la obra, a la fecha no se han presentado reclamaciones por perjuicios causados a terceros con la ejecución de la obra. Bitácora de obra que reposa en obra y hace parte del informe del periodo del 30 de Mayo al 30 de junio de 2025.
13	Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de Obra que puedan causar perjuicio a la Corporación debido a la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.		La interventoría ha estado muy atenta a los procesos desarrollados en el lugar de la obra, a la fecha no han ocurrido hechos imputables al contratista de obra que puedan causar perjuicio a la corporación debido a la ejecución del contrato. : Bitácora de obra que reposa en obra y hace parte del informe del periodo del 30 de Mayo al 30 de junio de 2025.
14	Presentar solicitud debidamente motivada y sustentada técnica, contable y legalmente, con recomendación a la Corporación respecto a la procedencia de suscribir adiciones, prorrogas, modificatorios, suspensiones, reiniciación, incumplimientos y demás a que haya lugar.		La interventoría no ha presentado adiciones, prorrogas, modificatorios, suspensiones, reiniciación, incumplimientos, al contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025, ni al contrato de interventoría CAR-CM-2621 de 2025.
15	Solicitar copia de las planillas de pago de salarios con identificación y cargo de los trabajadores.		En el Informe No.1 se presentaron las afiliaciones del personal mínimo requerido del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025 y de igual forma el contrato CAR-CM-2621 de 2025.
16	Realizar acompañamiento durante la socialización del proyecto con sus respectivas evidencias a los principales actores identificados.		Se valida que la interventoría acompaño las actividades ejecutadas por el Contratista para el periodo reportado, las cuales se describen a continuación: se verificó el diseño del volante, pendón y afiche por el Oficina Asesora de Comunicaciones OAC de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, el cual cumple con los lineamientos del manual de imagen corporativa de la entidad mencionada y a su vez fue aprobado por la interventoría. Así mismo, se verificó el levantamiento de la línea base social, la cual incluye los actores presentes en el área de influencia del proyecto tales como: organizaciones sociales, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas, instituciones territoriales y otros actores representativos que ejercen un rol específico y se convierten en agentes claves para el apropiado desarrollo del proyecto. Por otra parte, se verificó el seguimiento realizado al oficio número 20252045570 enviado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR a la Alcaldía Municipal de Soacha, el cual solicita un espacio físico o virtual para la socialización de inicio del contrato 1807 de 2025 cuyo objeto es “Construcción y Mantenimiento de Infraestructura y Elementos Complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá”. Las actividades descritas anteriormente se pueden verificar en el informe número 1, anexos 1, 2, 3 ,4, 5 y 6
17	Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.		se verificó el proceso de convocatoria para la reunión de socialización de inicio del contrato 1807 de 2025 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ” el cual se realizó a través de la radicación de oficio con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para su realización, posteriormente se entregó de manera física y virtual volantes de convocatorias para la actividad mencionada en el presente párrafo, con estrategias de refuerzo para garantizar la participación de los diferentes actores presentes en el área de influencia del proyecto. Así mismo, el 11/06/2025, se acompaño y se verifico el seguimiento realizado por la interventoría a la reunión de socialización de inicio de obra del proyecto, con la comunidad, organizaciones sociales, entidades locales y actores sociales ubicados en el área de influencia del proyecto del municipio de Soacha, en este espacio se brindó la información de cada uno de los componentes, tales como: Técnico, ambiental, SST y social, los cuales detallan cada una de las actividades contempladas en la minuta contractual. Las actividades descritas anteriormente se pueden verificar en el informe número 1, anexos 7 y 9.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
18	Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.		Se acompaño y se verificó el levantamiento de dos actas de Vecindad en dos puntos al costado izquierdo aguas abajo del río Bogotá, espáticamente en el paso peatonal ubicado en la corona del Jarillón existente del parque lineal, desde el puente Icollantas hasta la desembocadura del río Soacha. En dichas actas de vecindad se dejó registrado el estado el estado actual del sendero peatonal y registró en fotografías y fílmico las condiciones actuales del mismo. Así mismo, se acompaño los comités sociales para realizar seguimiento a las actividades sociales contempladas en el Plan de Gestión social. Las actividades descritas anteriormente se pueden verificar en el informe número 1, anexos 12 y 13.
19	Informar por escrito, oportunamente cualquier circunstancia que pueda acarrear incumplimiento contractual, para que se adopten las acciones que correspondan.		La interventoría ha informado por escrito todas las acciones ejecutadas dentro del desarrollo del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025, a la fecha no se han manifestado circunstancias que acarreen incumplimiento contractual. Informe de interventoría periodo 30 de Mayo al 30 de junio de 2025.
20	Proyectar y suscribir el recibo a satisfacción.		La interventoría realizo la revisión del acta parcial del contrato de obra N. CAR-LP-1807 de 2025 y le dio el respectivo aval.
21	Las demás necesarias y pertinentes.		La interventoría ha ejecutado las acciones necesarias de acuerdo a la obligaciones contractuales.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA **REGIONAL DE CUNDINAMARCA** **Fondo para las inversiones ambientales de la cuenca del Rio Bogotá - FIAB**	Hoja 8 de 8 Fecha: 04 09 2025 DD MM AA Contrato No. 2621 de 2025

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA DIA MES AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los CUATRO (04) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025 .

Manuel Andres Gonzalez Malagon
Supervisor CAR -FIAB

Giovanny Benjamin Castellanos Ramirez
Apoyo a la Supervisión

Janneth Cristina Sanchez Carreño - contratista Fia

Simon Adolfo Buitrago Moya - Contratista Fiab

Lina Maria Sanchez Mattos - Contratista Fiab

Juan Felipe Quevedo Jimenez - Contratista Fiab

Fabian Ernesto Martinez Morales - Contratista Fiat

Javier Orlando Torres Alonso - Contratista Fiab

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Interventor.
3ra. Copia: Contratista